



Contenido Español

**CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO
NIT.860006754- 2**



**COLEGIO ANDINO
DEUTSCHE SCHULE**

**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CORPORACIÓN
VERSIÓN 02**

Bogotá D.C.

Contenido

[INTRODUCCIÓN](#)

[1. OBJETIVOS](#)

- [1.1. OBJETIVO GENERAL](#)
- [1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS](#)
- [1.3. DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN](#)

[2. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.](#)

- [2.1. MARCO CONCEPTUAL](#)
- [2.2. MARCO LEGAL](#)
- [2.3. MARCO INSTITUCIONAL](#)
 - [2.3.1. Directrices de la alta dirección](#)
- [2.4. HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN](#)



2.5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

2.6. CONDICIONES GENERALES

3. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

3.1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

3.2. FUNCIONES ESPECÍFICA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

3.3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

3.4. FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ PESV

3.5. RESPONSABLE DEL PESV.

4. POLÍTICAS DE REGULACIÓN SEGURIDAD VIAL.

4.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

4.2. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL PESV.

4.3. PLAN DE CAPACITACIÓN PESV.

4.4. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018-2019:

4.5. EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN PESV.

4.6. CAPACITACIÓN SOBRE SEÑALES VIALES, SIGNIFICADO Y USO EN LA VÍA A CONDUCTORES.

5. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD VIAL

5.1. TIPO DE POBLACIÓN A LOS QUE SE DESTINA EL PESV

5.2. CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL ROL EN EL COLEGIO

5.3. DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN

5.4. DESPLAZAMIENTO EN IN-ITINERE

5.5. MECANISMOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

6. ENCUESTA DE DIAGNOSTICO

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ENCUESTA

6.2. RESULTADO DE LA ENCUESTA

6.3. RELACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON EL RIESGO VIAL.

6.4. RIESGOS VIALES.

6.5. PLANES ACCIÓN DE RIESGOS VIALES

7. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

7.1. OBJETIVO GENERAL

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

7.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

7.4. ALCANCE DEL PESV

7.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES ENFOCADAS EN EL PESV

7.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.7. AUDITORÍAS INTERNAS PESV

8. DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV.

8.1. PILAR DE COMPORTAMIENTO HUMANO

8.1.1. Selección de conductores

8.1.2. Alcance

8.1.3. Perfil de cargo de conductores

8.1.4. Lineamientos y políticas de operación

8.1.5. Pruebas de ingreso de conductores

8.1.6. Registros de ingreso de conductores.

8.1.7. Pruebas para conductores

8.1.8. Verificación de Antecedentes

8.1.9. Exámenes psico-sensométricos

8.1.10. Control de documentos conductores

8.1.11. Capacitaciones

8.1.12. Control periódico de estado de Licencias de Conducción y comparendos

8.2. VEHÍCULOS SEGUROS

8.2.1. Vinculación de vehículos

8.2.2. Plan de mantenimiento preventivo

8.2.3. Documentación del plan de mantenimiento

8.2.4. Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento.

8.2.5. Procedimiento de inspección diaria chequeo pre operacional.

8.2.6. Mantenimiento correctivo.

8.2.7. Registro

8.2.8. Idoneidad

8.3. INFRAESTRUCTURA SEGURA.



- [8.3.1. Rutas internas.](#)
- [8.3.2. Mantenimiento de rutas internas demarcación y señalización de rutas internas](#)
- [8.3.3. Rutas externas](#)
- [8.3.4. Protocolos y procedimientos Transporte](#)
- [8.3.5. Políticas de Socialización y Actualización de la Información.](#)
- [8.3.6. Apoyo tecnológico](#)
- [8.4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS.](#)
 - [8.4.1. Protocolos de atención en caso de Accidentes de Tránsito](#)
 - [8.4.2. Plan de emergencia](#)
 - [8.4.3. Procedimientos en caso de accidentes personal de transporte.](#)
 - [8.4.4. Acciones correctivas y de mejora](#)
 - [8.4.5. Gestión de lecciones aprendidas](#)
 - [8.4.6. Verificación y seguimiento](#)
 - [8.4.7. Plan de Evacuación](#)
 - [8.4.8. Estadísticas de accidentalidad de tránsito e indicadores del PESV.](#)

[Tabla 1 Normatividad vigente](#)

[Tabla 2 Soluciones identificadas](#)

[Tabla 3 Conformación del comité de Seguridad Vial](#)

[Tabla 4 Encuesta para conductores de vehículos pertenecientes a la institución.](#)

[Tabla 5 Datos generales de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.](#)

[Tabla 6 Población con la que cuenta el colegio Andino](#)

[Tabla 7 Clasificación de la población del colegio](#)

[Tabla 8 Desplazamiento en misión](#)

[Tabla 9 Desplazamiento en IN-ITINERE](#)

[Tabla 10 Movilización de conductores de su residencia a las instalaciones del colegio.](#)

[Tabla 11 Personal de vehículos de la institución.](#)

[Tabla 12 Personal que se moviliza en vehículos de su propiedad.](#)

[Tabla 13 Movilización en otros medio de transporte.](#)

[Tabla 14 Nivel de escolaridad de encuestados.](#)

[Tabla 15 Edad de los encuestados.](#)

[Tabla 16 Genero de los encuestados.](#)

[Tabla 17 Uso de las cebras.](#)

[Tabla 18 Uso de los puentes peatonales.](#)

[Tabla 19 Respeto a los semáforos peatonales.](#)

[Tabla 20 Respeto a los semáforos vehiculares.](#)

[Tabla 21 Cuando cruza la calle mira a lado y lado de la vía.](#)

[Tabla 22 Distracciones en la vía residencial.](#)

[Tabla 23 Tiene la costumbre de cruzar en medio de los vehículos.](#)

[Tabla 24 ¿Cuándo se desplaza en la ruta o en carro particular utiliza el cinturón de seguridad?](#)

[Tabla 25 Uso de la bicicleta con elementos de seguridad.](#)

[Tabla 26 Viaja con sobre cupo en un vehículo.](#)

[Tabla 27 Se ha visto involucrado en un accidente de tránsito o siniestro vial \(como peatón, ciclista o pasajero\).](#)

[Tabla 28 Riesgos asociados al desplazamiento entre su casa al Colegio y del Colegio a su casa.](#)

[Tabla 29 Medio de llegada a la institución.](#)

[Tabla 30 Personas que lo acompañan para llegar al colegio y regresar a casa.](#)

[Tabla 31 Tiempo de desplazamiento de recorrido.](#)

[Tabla 32 Resultado de la encuesta.](#)

[Tabla 33 Riegos presentados durante los trayectos](#)

[Tabla 34 Planes de Acción de riesgos viales.](#)

[Tabla 35 Eventos de la flota resumen por periodos académicos.](#)

[Ilustración 1 Conformación del comité de seguridad Vial.](#)

[Ilustración 2 Plan de seguridad vial \(PESV\) Estándares de comportamiento en seguridad vial por rol en la vía.](#)

[Ilustración 3 Presentación de capacitaciones a personal de transporte.](#)

[Ilustración 4 Edad de los encuestados.](#)

[Ilustración 5 Genero de los encuestados.](#)

[Ilustración 6 Uso de las cebras.](#)

[Ilustración 7 Uso de los puentes peatonales.](#)

[Ilustración 8 Respeto a los semáforos peatonales](#)

[Ilustración 9 Respeto a los semáforos vehiculares.](#)

[Ilustración 10 Cuando cruza la calle mira a lado y lado de la vía.](#)

[Ilustración 11 Distracciones en la vía.](#)

[Ilustración 12 Tiene la costumbre de cruzar en medio de los vehículos.](#)

[Ilustración 13 ¿Cuándo se desplaza en la ruta o en carro particular utiliza el cinturón de seguridad?](#)

[Ilustración 14 Uso de la bicicleta con elementos de seguridad.](#)

[Ilustración 15 Viaja con sobre cupo en un vehículo.](#)

[Ilustración 16 Se ha visto involucrado en un accidente de tránsito o siniestro vial \(como peatón, ciclista o pasajero\).](#)

[Ilustración 17 Riesgos asociados al desplazamiento entre su casa al Colegio y del Colegio a su casa.](#)

[Ilustración 18 Personas que lo acompañan para llegar al colegio y regresar a casa.](#)

[Ilustración 19 Tiempo de desplazamiento de recorrido.](#)

[Ilustración 20 Eventos de flota por periodo académico.](#)



INTRODUCCIÓN

La CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT EDUCACION ANDINO - DEUTSCHE SCHULE, establece el presente Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) como base estratégica enfocadas a la reducción del siniestros viales y la reducción de riesgo de seguridad vial al que se encuentran expuestos los colaboradores responsables de la conducción de los vehículos propiedad de la corporación, los pasajeros y los demás actores viales tanto dentro o fuera de sus instalaciones, en consecuencia con la Política de Seguridad Vial de la Compañía, constituido a partir de la disciplina de la gestión del riesgo, y soportado sobre los pilares de la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial expedida mediante resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte, pretende prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito y/o la gravedad de sus consecuencias.

El PESV constituye además la base de cumplimiento de las responsabilidades legales establecidas para el colegio en la Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013, permitiendo adicionalmente estructurar la gestión de los riesgos particulares de seguridad vial resultado de las actividades no rutinarias, esporádicas y/o casuales desarrolladas en la misma.

COPIA CONTROLADA



1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Desarrollar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de describir los planes y acciones concretos, que se deberán implementar la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT - ESCUELA ANDINO - DEUTSCHE SCHULE, con el objetivo de minimizar los riesgos asociados a la seguridad vial, mediante la definición de estándares de buenas prácticas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

1.2. Objetivos específicos

Realizar el diagnóstico para identificar los actores viales en los cuales la corporación tiene influencia e Identificar los diferentes riesgos viales en las vías internas y externas, con el propósito de poder medir y tomar planes de acción que ayuden a la disminución de los incidentes viales.

Documentar las medidas de acción para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1565 de 2014.

Determinar mecanismos de seguimiento y control que permitan controlar el factor de riesgo tránsito, identificando y darles continuidad a los procesos desde la presentación inicial del PESV en el año 2017 ante las autoridades de tránsito.

1.3. Directrices de la alta dirección

Las directivas de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT - ESCUELA ANDINO - DEUTSCHE SCHULE manifiestan el compromiso en el desarrollo y aplicación del Plan Estratégico de seguridad Vial

VER ANEXO 1.1.3 ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2019.

2. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.

2.1. Marco conceptual

- **Plan estratégico de seguridad vial.** Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito. ¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial? La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.
- **Seguridad vial.** Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- **Seguridad activa.** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- **Seguridad pasiva.** Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- **Accidente de tránsito.** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
- **Accidente de trabajo.** Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
- **Riesgo.** Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- **Amenaza.** Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
- **Vulnerabilidad.** Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.



- **Peatón.** Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
- **Pasajero.** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
- **Conductor.** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).
- **SOAT.** Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
- **ARL.** La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgo que puede haber en un ambiente laboral.
- **HSEQ.** Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.
- **Estrategia.** Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- **Visión.** Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
- **Plan de acción.** Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

2.2. Marco legal

À continuación, se relaciona la legislación vigente relacionada con el desarrollo de estas labores

Tabla 1 Normatividad vigente

NORMA	ENTIDAD	OBJETO
LEY 105 DE 1993	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte y sobre el tema de tránsito, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
LEY 336 DE 1996	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
DECRETO 1556 DE 1998.	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual reglamenta la prestación del servicio público de transporte especial y de turismo.
DECRETO 176 DE 2001	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se establecen las obligaciones de las empresas de transporte público terrestre automotor, se determina el régimen de sanciones y se dictan otras disposiciones.
LEY 769 DE 2002	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Código nacional de tránsito terrestre.
RESOLUCIÓN 019200 DE 2002	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del código nacional de tránsito.
RESOLUCIÓN 556 DE 2003	DPTO. TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	Expiden normas para el control de emisiones de fuentes móviles. Revisión periódica anual de emisión de gases en el transporte público y privado, certificados de emisión de gases con vigencia de 1 año. Deroga resoluciones 1809 de 2002 y 1337 de 2001.
DECRETO 003366 DE 2003	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor y se determina unos procedimientos.
RESOLUCIÓN 009606 DE 2003	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Establece los requisitos técnicos de seguridad para dispositivos especiales de sujeción de contenedores de acuerdo a lo establecido en artículo 32 de ley 769 de 2002.



NORMA	ENTIDAD	OBJETO
RES. 1737 DE 2004	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Reglamentación uso de casco.
MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE 2004	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Donde se mencionan los dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia.
RESOLUCIÓN 004110 DE 2004	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se establecen medidas especiales para la prevención de accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros por carretera y servicio público especial.
RESOLUCIÓN 1500 DE 2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se reglamenta las categorías de la licencia de conducción, de conformidad con el art. 20 de la ley 769 de 2002.
RESOLUCIÓN 1555 DE 2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.
RESOLUCIÓN 1600 DE 2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se reglamenta el examen teórico práctico para la obtención de la licencia de conducción.
RESOLUCIÓN 004415 DE 2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.
RESOLUCIÓN 001500 DE 2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se reglamentan categorías de la licencia de conducción, conforme con el artículo 20 de ley 769 de 2002.
RESOLUCIÓN 3752 DE 2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual modifica el párrafo del artículo 12 de la resolución No 1122 del 26 de mayo de 2005.
RESOLUCIÓN 00050 DE 2005	SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Por el cual se establecen medidas especiales y se adoptan elementos de prevención y seguridad para el transporte escolar en la ciudad de Bogotá D.C.
RESOLUCIÓN 0035 DE 2006	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 2°. modifíquese el cuadro y el párrafo 1° del artículo 6° equivalencias, de la resolución 1500 de junio 27 de 2005 Párrafo; los titulares de las actuales licencias de conducción de categorías 04, 05 y 06 renovarán su licencia de conducción de acuerdo con las anteriores equivalencias debiendo optar por el servicio particular o por el servicio público.
RESOLUCIÓN 4626 DE 2006	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se establece unas medidas de tránsito vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país.
RESOLUCIÓN 4959 DE 2006	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.
RESOLUCIÓN 1724 DE 2007	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por la cual se fijan los contenidos mínimos del curso específico en tránsito y seguridad vial para la capacitación de los integrantes del personal técnico y auxiliar acompañante, considerados en el artículo 16 de la resolución número 4959 de 2006, para el transporte de carga indivisible, extra pesada, extra dimensionada o extra pesada y extra dimensionada a la vez.
DECRETO 164 DE 2007	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	por el cual se adoptan la formación en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico transversal del currículo para todas las instituciones educativas públicas y privadas de Bogotá D.C.
DECRETO 805 DE 2008	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.
LEY 1326 DE 2009	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	En el código penal se realiza modificación al artículo 110 para agravación punitiva del homicidio culposo.



NORMA	ENTIDAD	OBJETO
RESOLUCIÓN 3245 DE 2009	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Centros enseñanza automovilística.
LEY 1383 DE 2010	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Reforma código nacional de tránsito ley 769-2002.
LEY 1397 DE 2010	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Modificaciones a la ley 769 de 2002.
LEY 1503 DE 2011	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.
DECRETO 170 DE 2011	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros.
LEY 1548 DE 2012	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por la cual se estipulan los grados de alcoholemia y obligatoriedad de la prueba.
RESOLUCIÓN 00009395 DE 2012	MINISTERIO DE TRABAJO	Por el cual se ordena el archivo de informes únicos de infracción al transporte.
LEY 1696 DE 2013	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se dictan sanciones y multas para conductores que conduzcan en estado de embriaguez y sustancias alucinógenas.
RESOLUCIÓN 0000057 2 DE 2013	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se reglamentan las características técnicas de los adhesivos que deben portar los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor.
DECRETO 348 DE 2015	MINISTERIO DE TRANSPORTE	por el cual reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones
DECRETO 2851 DE 2013	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 1565 DE 2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Guía para la realización e implementación del plan estratégico de seguridad vial.
DECRETO 1906 DE 2015	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se modifica y se adiciona el decreto 1079 de 2015, en reglamento del plan estratégico de seguridad vial
RESOLUCIÓN 1231 DE 2016	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Guía para la calificación del plan estratégico de seguridad vial
RESOLUCIÓN 1310 DE 2016	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1079 de 2015, en relación con el plan estratégico de seguridad vial.
DECRETO 348 DE 2015	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.

2.3. Marco institucional

La CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLOMBIANO - DEUTSCHE SCHULE es una entidad dedicada a la prestación de servicios educativos, constituida el 4 de octubre de 1921 por un grupo de amigos alemanes fundaron el "Deutscher Schulverein" (Asociación Escolar Alemana) con el fin de establecer un colegio, que sería el primer colegio internacional de Bogotá.

En febrero de 1922 abrió sus puertas el plantel que se denominó "Deutsche Schule in Bogotá – Colegio Alemán", cumpliendo así los fundadores su deseo de ofrecer a niños alemanes y colombianos la posibilidad de tener acceso a la cultura y al idioma alemán.

La CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLOMBIANO - DEUTSCHE SCHULE cuenta con vehículos propios para el transporte de pasajeros, vehículos utilitarios para servicios administrativos y operaciones y maquinaria para mantenimiento agrícola.

El radio de movilidad de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLOMBIANO - DEUTSCHE SCHULE se establece en el casco urbano y rural de la ciudad de Bogotá D.C. y principalmente los municipios de Chía, La Calera, Zipaquirá, Tocancipa, Cájica y los municipios correspondientes del corredor vial autopista norte del departamento de Cundinamarca.

2.3.1. Directrices de la alta dirección

La formulación del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) para el colegio Andino se realiza mediante una serie de metodologías en las que se realizara un tipo de estudio descriptivo.



Básicamente se realiza un diagnóstico de la situación actual en la institución; se pretende analizar la situación de la institución en materia de Seguridad Vial para la prevención de la accidentalidad.

2.4. Herramienta de investigación

Para la formulación del PESV de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE ti bases en los sistemas de calidad donde se establece un método de mejora, pone el énfasis en la capacidad que tienen las instituciones para evolucionar, progresar y desarrollarse de manera progresiva, obteniendo resultados eficientes y de calidad, como herramienta de estudio e investigación, con el fin de dar cumplimiento de los objetivos propuestos.

La herramienta de investigación que se utilizará es por medio de la observación, esta parte se reconoce la situación actual de la institución en materia de seguridad vial, se comentan los sucesos tal como se encontraban al momento de observarlos. De acuerdo a lo anterior, se pretende realizar la recolección de datos (mediante encuestas y listas de chequeo) de las condiciones territoriales y de posición geográfica; medio de transporte que usan la comunidad educativa para desplazarse dentro del plantel y fuera del plantel, factores de riesgo tránsito a los que se encuentran expuestos en sus recorridos diarios, tiempos de desplazamiento de los diferentes actores involucrados en el colegio. Esta servirá como herramienta para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas inicialmente. Lo que se busca con la observación en la fase inicial del proyecto es un diagnóstico de las condiciones actuales de la empresa, permitiendo a su vez una serie de aspectos a tener en cuenta sobre los cuales se hará su debido análisis para finalmente generar posibles soluciones a las problemáticas identificadas.

Tabla 2 Soluciones identificadas

OBJETO	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
Realizar el diagnóstico de la situación actual con base en lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 que permita identificar los procesos susceptibles de mejoramiento hacia la prevención de la accidentalidad.	Encuesta	Observar en qué estado se encuentran los requisitos de análisis que se propondrán dentro de la lista de chequeo
Analizar los resultados encontrados en el diagnóstico y establecer medidas de acción para dar total cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1565 de 2014.	Matriz de actividades PESV	Desarrollar las actividades que apunte al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en la Resolución 1565 de 2014
Diseñar un documento para que la institución incorpore los lineamientos de la Resolución 1565 de 2014.	Guía de trabajo	Recolectar la información de los instrumentos aplicados anteriormente y organizarla de tal manera que se pueda brindar cierta orientación en el que hacer frente a la prevención de la accidentalidad dentro de la empresa.
Determinar mecanismos de seguimiento y control que permitan la disminución del factor de Riesgo tránsito	Indicadores	Aplicar las formulas propuestas en los indicadores de Seguridad Vial, de tal manera que genere un resultado cuantitativo que permita evaluar las acciones

2.5. Análisis de información

De acuerdo con la información recolectada, se procesará la información recolectada y posteriormente se realizará un análisis detallado. Se tomará cada una de las causas identificadas en la observación y posteriormente se analizará y planteará medidas de manejo de las mismas y así llegar a una solución general que permita contrarrestar el problema que se tiene.

De acuerdo con la información encontrada, procesada y analizada se procede a la elaboración de las líneas estratégica bajo lineamientos determinados según la guía metodológica propuesta a través de la Resolución 1565 de 2014.

2.6. Condiciones generales

El plan PESV involucra a todos los actores viales de la comunidad educativa como son conductores, y colaboradores administrativos, colaboradores



operativos y pasajeros que utiliza los vehículos de la corporación para transportarse por las rutas externas a la ubicación de las instalaciones de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE, así como peatones, ciclistas, motociclistas, propietarios de vehículos que visitan las instalaciones de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.

Todo el personal contratado para la conducción de los vehículos propiedad de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE debe seguir las disposiciones consignadas en este plan de seguridad vial, y en la regulación de tránsito y transporte en Colombia:

- Contar con licencia de conducción vigente, emitida por el Ministerio de Transporte.
- Asistir a Inducción, capacitaciones y programas realizados en la institución.
- La aptitud médica para conducir vehículos estará dada por la práctica de exámenes de ingreso y/o la validación de aptitud expedida junto con la licencia de conducción.
- Ningún conductor podrá consumir o ingerir bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas antes y durante la conducción de un vehículo.
- La conducción de vehículos exige estar en buenas condiciones físicas.

3. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El comité de seguridad vial es un equipo de trabajo definido por la alta dirección siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

El comité de seguridad establece las siguientes prioridades para el desarrollo del plan PESV:

1. Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) involucrando a todas las áreas de la organización.
2. Definir los recursos para el desarrollo de las actividades programadas, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
3. Asegurar la participación de los trabajadores en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

3.1. Compromiso de la alta dirección

La alta dirección de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE muestra su compromiso con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) proporcionando las herramientas necesarias para integrar, comunicar y administrar el plan PESV, además dispondrá de sus recursos para la implementación de las medidas contempladas en el plan estratégico de seguridad vial.

Los presupuestos que se tienen definidos para este tipo de proyectos están contemplados para:

1. Capacitación de personal de transporte, académico, estudiantes, colaboradores y padres de familia. (Esta partida se trabaja anual durante todo el año académico).
2. Infraestructura física (este presupuesto se trabaja solamente al finalizar cada año, donde se pueden ejecutar las obras en épocas de vacaciones).
3. Mantenimiento del parque automotor.

3.2. Funciones específicas del comité de Seguridad Vial

1. Definir visión, objetivos y alcance del PESV, Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará las acciones a seguir, que conducirán a reforzar los aspectos favorables encontrados, y con ello minimizar los riesgos y diseñar acciones para concientizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en el colegio andino.
3. Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de los diferentes actores que está dentro de la comunidad del colegio andino.
4. Buscar adoptar un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar de toda la comunidad andina, la cual debe minimizar todos los posibles riesgos y que puedan ser controlados para evitar accidente de tránsito.
5. Evaluar los requerimientos establecidos por ley y buscar lugares autorizados con la mejor oferta disponible, frente a proveedores, de talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
6. Determinar acciones de control y/o auditorías viales que se consideren pertinentes para su buen desarrollo.
7. Se establecerá cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y seguimiento de las mismas.
8. Garantizar el cumplimiento de las políticas en Seguridad Vial.
9. Garantizar la implementación y mantenimiento de los lineamientos, controles y normas en Seguridad Vial
10. Proponer acciones que mejoren el desempeño en Seguridad Vial de los procesos que lidera.
11. Participar en Auditorías en seguridad en Seguridad Vial.

ANEXO 1.1.3 ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2019.

3.3. Conformación del comité de seguridad vial

El comité de seguridad vial será el mecanismo de interacción entre todos los líderes de procesos donde plantearan diseñaran, implementaran y medirán las acciones que permitan crear hábitos y comportamientos seguros en todas las personas de la comunidad educativa.



Ilustración 1 Conformación del comité de seguridad Vial.



Tabla 3 Conformación del comité de Seguridad Vial

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL		
CARGO	FUNCIONES GENERALES	PILAR A CARGO
Director(a) Administrativa	Responsable del seguimiento a la implementación del PESV y comunicar a la Alta dirección el seguimiento de la implementación del PESV y las necesidades financieras del mismo.	-
Coordinador(a) de transporte	Responsable del seguimiento y conformación de capacitaciones, programas, talleres, para los diferentes actores viales involucrados en la institución. Divulgación de las políticas, participación en la contratación del personal idóneo y conductores. Diseñar las rutas seguras de los vehículos pertenecientes a la institución y hacer seguimiento a la infraestructura externa.	Pilar de la gestión institucional.
Director(a) de RRHH	Responsable de garantizar la elaboración de los protocolos de RRHH y atención a víctimas, así como su seguimiento e implementación. Garantiza la realización de los programas de capacitación y entrenamiento del personal correspondiente a la seguridad vial. Garantizar la ejecución del proceso de selección	Pilares de Atención a Víctimas y Comportamiento Humano.
Coordinador(a) del parque Automotor y equipos	Responsable de la logística para la gestión del plan de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor. Responsable de mantener la seguridad activa y pasiva de los vehículos pertenecientes a la institución.	Pilar de Vehículos seguros
Subdirector(a) de operaciones	Responsable de la infraestructura física interna de la institución, el mantenimiento y correspondiente de la misma con estándares de infraestructura segura vial.	Pilar de Infraestructura Segura
Representante de profesores	(Responsable de elaborar el plan de divulgación para el área académica y difusión del mismo)	
Representante de alumnos	(Vocero a la comunidad de alumnos del colegio Andino).	
Representante del consejo de padres	(Vocero a la comunidad de Padres de Familia).	

Se anexa acta de conformación comité, con las firmas de los integrantes, funciones y acuerdos.

VER ANEXO 1.2.2.1. ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.
VER ANEXO 1.2.2.2 ACTAS DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.



3.4. Frecuencia de reuniones del comité PESV

El Comité de Seguridad Vial define que la periodicidad de reunión es trimestral (cada 3 meses), y se podrán realizar reuniones extraordinarias según sea el caso.

En dichas reuniones será indispensable y obligatoria la asistencia de la mitad más uno de los integrantes del mismo. En caso de no existir *Quórum*, se realizará nuevamente citación hasta que se cumpla con dicha condición.

Se deberá dejar registro de las reuniones de Comité y lo acordado en ellas, en un Acta de reunión, la cual será debidamente suscrita por todos los asistentes, y quedará bajo la responsabilidad del Representante del Comité de Seguridad Vial.

3.5. Responsable del PESV.

El comité de seguridad vial, nombró la persona responsable del PESV, que será en encargado de recibir, compilar y hacer seguimiento del mismo plan, sus funciones serán:

1. Velar por el cumplimiento de las Políticas en Seguridad Vial
2. Estructurar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.
3. Implementación de actividades y seguimiento a indicadores del PESV.
4. Diseño de plan de acción y de mejora al PESV.
5. Diseñar planes de capacitación y entrenamiento en Seguridad Vial.
6. Hace seguimiento al programa de auditorías en Seguridad Vial con ayuda del proceso de mejora continua.

Se asigna la responsabilidad de ejecutiva de asegurar el diseño, desarrollo, implementación, y seguimiento de dicho plan, para lo cual se deberá planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar actividades del PESV y anualmente se realizará su evaluación.

VER ANEXO 1.3.2.1. CARTA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL PESV.

VER ANEXO 1.3.2.2. HOJA DE VIDA DEL RESPONSABLE DEL PESV.

VER ANEXO 1.3.2.3. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV.

4. POLÍTICAS DE REGULACIÓN SEGURIDAD VIAL.

La Corporación Cultural Alejandro von Humboldt Colegio Andino – Deutsche Schule a través de Alta Dirección proporciona y destina los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento de las normas y estándares de seguridad vial y movilidad escolar aplicables a la institución de acuerdo a la legislación nacional.

Así mismo, propenderá en correspondencia con las autoridades viales, por la prevención de accidentes de tránsito, la promulgación e interiorización de las normas al interior de la Institución con el fin de minimizar los índices de accidentalidad, de garantizar la implementación y aplicación de conductas viales seguras para brindar la seguridad a toda la comunidad andina, lo anterior lo realizará a través del cumplimiento a las siguientes políticas:

VER ANEXO 1.4.1 POLÍTICA DE REGULACIÓN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD ESCOLAR.

4.1. Política de Seguridad Vial

Garantizar que todo el personal que conduce, transita, supervisa y se transporta, tenga conocimientos en seguridad, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad en las vías internas y externas.

Todas las personas que hacen parte de la comunidad del colegio, son responsables fomentar y participar en las actividades de sensibilización y capacitación con el objetivo de fomentar comportamientos seguros en las vías.

4.2. Divulgación de la política y el PESV.

El colegio tiene varios mecanismos para informar a la comunidad en general todo lo relacionado al plan estratégico de seguridad vial, como son:

- Página del colegio www.colegioandino.edu.co.
- Pantallas informativas distribuidas en lugares de alto tráfico como pasillos principales, cafeterías, portería principal y recepción.
- Email institucional.
- Sistema de audio distribuido a nivel general, incluye pasillos y aulas de clase.
- Personal docente y de transporte.
- Inducción o re-inducción del personal operativo y administrativo.

Al inicio de cada año escolar se informará a toda la comunidad acerca del Plan Estratégico de Seguridad y Vial (PESV); para ello se realizará una presentación donde se colocaron los puntos más importantes y cuál era su finalidad.

VER ANEXO 1.5.2. DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REGULACIÓN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD ESCOLAR.



5. DIAGNÓSTICO DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

Generalidades de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.

A continuación, se relaciona información general de colegio Andino

Tabla 5 Datos generales de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.

GENERALIDADES	
DESCRIPCIÓN	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.
NIT	860.006.754-2
SECTOR	Privado - Corporación sin ánimo de lucro
TAMAÑO DE LA EMPRESA	Mediana, (<i>entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99)</i>), según lo establecido por la resolución 1565
ARL	ARL liberty seguros desde junio de 2014.
SEDE	Bogotá.
TELÉFONO	668 42 50
ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZA	Educativo (preescolar, primaria y bachillerato).
SEGMENTO AL QUE PERTENECE LA FLOTA	Transporte de personal únicamente del plantel educativo (alumnos, profesores y demás personal que hacen parte integral de la institución).
LUGARES DONDE FRECUENTEMENTE REALIZA EL SERVICIO DE TRANSPORTE	Los servicios que presta el colegio los realiza en su gran mayoría en Bogotá (Norte) y fuera del perímetro urbano de la sabana de Bogotá.
TAMAÑO DE LA FLOTA	Cincuenta (50) rutas propias escolares de servicio particular, cuatro (4) buses de relevo de servicio particular, las cuales prestan un servicio único y adicionalmente a rutas escolares, dos (2) camionetas para carga y pasajeros, una (1) mini van, dos (2) vehículos sedan particulares, un (1) cero giros jardinero, dos (2) mini tractores. Los vehículos livianos están al servicio del área administrativa para diligencias de mensajería y transporte de personal administrativo. Total, de vehículos propios a nombre de la corporación 61 vehículos en la fecha de presentación del PESV. La CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE tiene un plan de contratación de los servicios especiales donde no se tenga a disposición vehículos con características del transporte solicitado, la corporación se apoya con empresas de transporte establecidas y en cumplimiento con la normatividad nacional de transporte de pasajeros. Este tipo de servicios no tiene una ruta establecida y no son rutinarios.
TIPO DE VEHÍCULO UTILIZADOS	Camionetas, vehículos particulares, buses de pasajeros, busetas de pasajeros, maquinaria de agrícola de jardinería.
MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES	La contratación de los conductores propios se realiza de manera directa con la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.

5.1. Tipo de Población a los que se destina el PESV

En el siguiente cuadro se observa la cantidad estudiantes, empleados, directos e indirectos.

Tabla 6 Población con la que cuenta el colegio Andino

POBLACIÓN PERTENECIENTE DEL COLEGIO



CLASIFICACIÓN		CANTIDAD
ESTUDIANTES		1509
EMPLEADOS	DIRECTOS	174
	INDIRECTOS	292
TOTAL		1975

Fuente: Colegio Andino datos tabulados en el año 2017

5.2. Clasificación de la población según el rol en el colegio

En el siguiente cuadro se podrá observar los diferentes roles que tiene cada grupo de la población, de acuerdo a su vínculo dentro de la institución.

Tabla 7 Clasificación de la población del colegio

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL COLEGIO			
TIPOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
ESTUDIANTES	Alumnos	1509	1509
EMPLEADOS DIRECTOS	Administrativos	150	174
	Operarios de zona	4	
	Mantenimiento	7	
	Conductores	50	
	Auxiliares se ruta	52	
	Docentes directos	250	
EMPLEADOS INDIRECTOS	Cafetería- cocina	32	292
	Casa limpia(aseo)	30	
	Seguridad superior (vigilancia)	15	
	Latonero y electricista taller	2	
	Profesores contrato de servicios	30	
TOTAL			1975

Fuente: Colegio Andino datos tabulados en el año 2017.

5.3. Desplazamiento en misión

El colegio tiene diferente tipo de misiones que son habituales en el colegio y que están divididos de la siguiente manera:

Tabla 8 Desplazamiento en misión

DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN	
TIPO	DESCRIPCIÓN
INTERNOS	Desplazamiento hasta el punto de recogida y destino del pasajero (rutas establecidas por el colegio) Visitas a padres de familia Desplazamiento del personal de mensajería hasta el punto de partida y destino
EXTERNOS	Desplazamiento hasta el punto de recogida y destino del pasajero (rutas establecidas por el colegio) Desplazamiento del personal de mensajería hasta el punto de partida y destino

5.4. Desplazamiento en IN-ITINERE

En el siguiente cuadro se identificó el tipo de transporte utilizado de los diferentes actores.

Tabla 9 Desplazamiento en IN-ITINERE

DESPLAZAMIENTO IN-ITINERE	
TIPO	DESCRIPCIÓN
ESTUDIANTES	Desplazamiento desde su lugar de vivienda hasta el colegio y viceversa transporte utilizado: vehículos propios del colegio (rutas escolares), transporte con vehículos contratados por los padres de familia, transporte particular (propios de los estudiantes o de transportados por los



DESPLAZAMIENTO IN-ITENERE	
TIPO	DESCRIPCIÓN
DOCENTES, ADMINISTRATIVO Y DEMÁS EMPLEADOS	padres de familia). Desplazamiento desde su lugar de vivienda hasta el colegio y viceversa, transporte utilizado: vehículos propios del colegio (rutas escolares), vehículos no propios, transporte particular (propios del personal o acompañante), carro, motos y bicicletas., transporte público.

5.5. Mecanismos para la movilización de la comunidad

Movilización de conductores directos para iniciar sus labores. Los 50 conductores de contratación directa del colegio se movilizan desde su residencia a las instalaciones de colegio para el inicio de sus actividades por medio de distintos medios de transporte incluyendo las rutas de personal que se guardan fuera del colegio:

Tabla 10 Movilización de conductores de su residencia a las instalaciones del colegio.

Movilización Personal de transporte "cómo llega para iniciar su labor"					
Tipo de población	Total encuestado	Ruta de personal	Vehículo particular	Motocicleta	Bicicleta
Conductores	50	22	9	16	3

Se establece que el 44% del personal de conductores llega en las rutas de personal destinadas para tal fin, el 18% se transporta en su vehículo particular, el 32% se transporta en motocicleta y el 6% en bicicleta.

Se establece que la población que transporta en motocicleta va en aumento debido a la flexibilidad de este medio de transporte. Cada día más conductores adquieren este medio de transporte según las estadísticas del año 2015 al año 2017.

La movilización de la comunidad estudiantil y administrativa en vehículos propiedad del colegio en el rol de pasajeros (desde su lugar de residencia y regreso a su lugar de residencia). Considerando la encuesta que se realizó durante el primer semestre del año 2018 a la comunidad estudiantil, comunidad administrativa de contratación directa del colegio o que tiene un contrato de contratación con la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO V. HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE se moviliza en los vehículos propiedad de la corporación en el rol vial de pasajero.

En este rol se clasifica a las "Auxiliares de Ruta" es el de pasajeros a pesar de pertenecer al proceso de transporte debido a que no realizan funciones de conducción de vehículos, sus funciones es ejercer la autoridad ante los demás pasajeros, sean personal administrativo y estudiantes menores de edad, según lo establecido en la normatividad vigente del servicio de transporte escolar.

Tabla 11 Personal de vehículos de la institución.

Personal que se moviliza en vehículos propios del colegio según encuesta como pasajero			
Tipo de población	Total encuestado	Movilización en ruta escolar	% de uso ruta escolar
Estudiantes	1206	1041	86%
Académico y Administrativo directo	144	104	72%
Indirecto	0	0	0%
TOTAL	1350	1145	85%

Se establece que el 85% de la comunidad encuestada se moviliza desde su residencia a su lugar de estudio o trabajo por medio de los vehículos de transporte escolar.

Movilización de la comunidad estudiantil y administrativa en vehículos de su propiedad o de sus familiares (desde su lugar de residencia y regreso a su lugar de residencia).

Son todos aquellos actores que participa directamente en la movilización y que reúne los requisitos legales necesarios para la conducción de un vehículo de su propiedad:

- Personal Docente y Administrativo en Vehículo Propio.
- Estudiantes con licencia de conducción de vehículos particulares. Estudiantes que ingresan con vehículo propio.
- Personal docente y administrativo en moto.
- Personal docente en bicicleta.
- Estudiantes que los padres de familia los movilizan hasta el parqueadero de visitante del colegio.

Tabla 12 Personal que se moviliza en vehículos de su propiedad.

Personal que se moviliza en vehículos particulares de su propiedad			
Tipo de población	Total encuestado	Movilización vehículo particular	% de uso vehículos particulares
Estudiantes	1206	121	10%



Administrativo directo	144	29	20%
Académico y Administrativo directo	0	0	0%
TOTAL	1350	150	11%

Todo lo anterior indica que indirectamente el 11% de la población total se moviliza como conductores, pasajero o acompañante en un vehículo propio que no pertenece a la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE por lo tanto no hacen p Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Mobilización de la comunidad estudiantil y administrativa en otros medios de transporte como son el servicio público o aquellos que en la encuesta no se establece el medio de transporte (desde su lugar de residencia y regreso a su lugar de residencia).

Tabla 13 Mobilización en otros medio de trasporte.

Personal que se moviliza en otros medios de transporte			
Tipo de población	Total encuestado	Mobilización en otro medio de transporte	% de uso otros medios de transporte
Estudiantes	1206	44	4%
Académico y Administrativo directo	144	11	8%
Indirecto	0	0	0%
TOTAL	1350	55	4%

El 4% de la población se moviliza en otros medios de transporte diferente a rutas escolares y vehículos de su propiedad.

6. ENCUESTA DE DIAGNOSTICO

La encuesta de diagnóstico en Seguridad Vial fue diseñada y ajustada a las necesidades del colegio tomando como referencia el anexo 1 de la Resolución 1565 de 2014, y ajustada a las necesidades propias de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHULE. Fecha de realización desde el 15 de enero de 2018 al 31 de abril de 2018.

La encuesta fue enviada por medio de una aplicación web a cada uno de los diferentes actores de la comunidad y posteriormente tabulada y analizada.

Esta encuesta debe ser realizada anualmente, con el fin de retroalimentar el Plan Estratégico e ir conociendo periódicamente la percepción del riesgo en seguridad vial de la comunidad del colegio.

6.1. Metodología utilizada en la encuesta

Los componentes desarrollados responden al cumplimiento normativo de la resolución 1565/2015, específicamente en su anexo; los cuales se explicarán brevemente a continuación:

1. El primer componente consta de los datos básicos del trabajador en los cuales se consigan los nombres y apellidos, número de identificación, edad, genero, categoría de la licencia de conducción y su vigencia.
2. El segundo componente es el de grupo de trabajo en el cual se pregunta cuál es su rol dentro del colegio ya sea académico o administrativo.

Tabla 14 Nivel de escolaridad de encuestados.

Nivel académico curso	Cantidad de encuestas por nivel de escolaridad		
	Académico	Administrativo	Total general
Con grado académico secundaria.	74	144	218
Séptimo.	114		114
Octavo.	111		111
Tercero (realizada padre de familia).	107		107
Quinto.	99		99
Primero (realizada padre de familia).	81		81
Doce.	77		77
Cuarto.	77		77
Noveno.	76		76
Kindergarten (realizada padre de familia).	75		75
Segundo (realizada padre de familia).	74		74
Pre-Kinder (realizada padre de familia).	72		72
Décimo.	70		70
Once.	60		60
Sexto.	39		39



Total general	1206	144	1350
----------------------	------	-----	------

Tabla 15 Edad de los encuestados.

¿Cuántos años tienen?	
Cantidad de años	Edad de los encuestados por grado de escolaridad
13	203
9	160
10	90
7	82
5	79
17	78
15	77
Entre 46 a 55	77
14	73
6	70
Entre 36 a 45	65
16	57
4	51
Entre 26 a 35	46
11	39
Más de 56	22
8	20
18	16
12	13
12	12
Entre 18 a 25	8
11	7
18	4
10	1
Total general	1350

Ilustración 4 Edad de los encuestados.



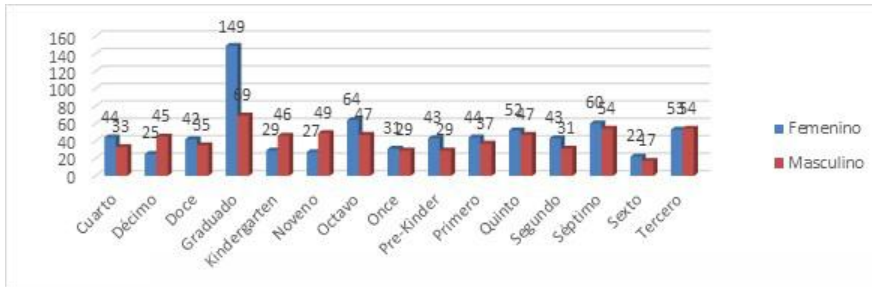
Tabla 16 Genero de los encuestados.

Nivel de escolaridad	Genero de población encuestada		Total general
	Femenino	Masculino	
Cuarto	44	33	77
Décimo	25	45	70
Doce	42	35	77
Graduado	149	69	218
Kindergarten	29	46	75
Noveno	27	49	76
Octavo	64	47	111
Once	31	29	60
Pre-Kinder	43	29	72
Primero	44	37	81
Quinto	52	47	99
Segundo	43	31	74
Séptimo	60	54	114
Sexto	22	17	39
Tercero	53	54	107



Total general	728	622	1350
----------------------	------------	------------	-------------

Ilustración 5 Genero de los encuestados.



Dentro del tercer componente se evalúa los hábitos de seguridad de las personas que participan en la encuesta y como se interrelacionan con la seguridad vial. Se establecen preguntas directas donde la persona con sinceridad debe responder tres opciones de frecuencia como son siempre, algunas veces y nunca.

Este tipo de pregunta establece un panorama de que tan consciente se encuentra el participante o sus familiares con temas de seguridad vial.

Tabla 17 Uso de las cebras.

Cuando camina por las vías de la ciudad. ¿Cruza por las cebras?	
Siempre	790
A veces	509
Nunca	51
Total general	1350

Ilustración 6 Uso de las cebras.



Tabla 18 Uso de los puentes peatonales.

Cuando camina por las vías de la ciudad. ¿Utiliza los puentes peatonales?	
Siempre	867
A veces	328
Nunca	155
Total general	1350

Ilustración 7 Uso de los puentes peatonales.



Tabla 19 Respeto a los semáforos peatonales.

¿Respeto los semáforos peatonales?	
Siempre	1168
A veces	173
Nunca	9
Total general	1350



Ilustración 8 Respeto a los semáforos peatonales

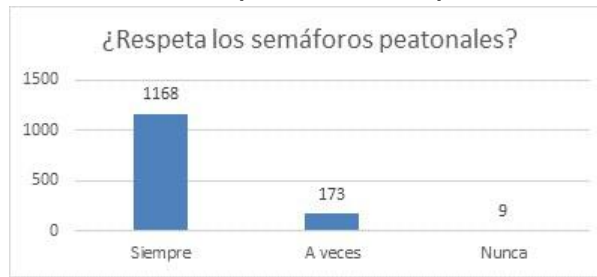


Tabla 20 Respeto a los semáforos vehiculares.

¿Respeto los semáforos vehiculares?	
Siempre	1278
A veces	62
Nunca	10
Total general	1350

Ilustración 9 Respeto a los semáforos vehiculares.

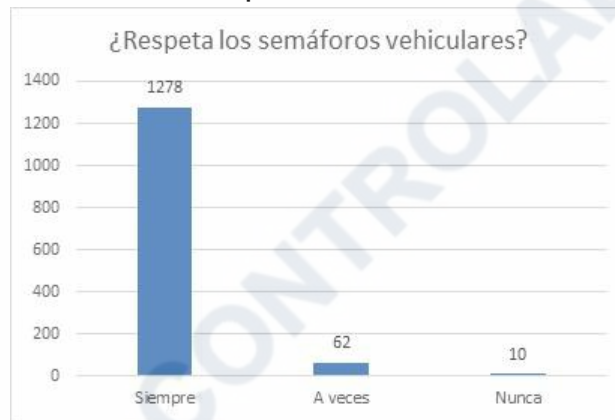


Tabla 21 Cuando cruza la calle mira a lado y lado de la vía.

¿Al cruzar la calle mira al lado y lado de la vía?	
Siempre	1237
A veces	106
Nunca	7
Total general	1350

Ilustración 10 Cuando cruza la calle mira a lado y lado de la vía.



Tabla 22 Distracciones en la vía residencial.

¿Cuándo se desplazan por la ciudad se distrae con celulares, libros vallas de publicidad, entre otros?	
A veces	806
Nunca	476



Siempre	68
Total general	1350

Ilustración 11 Distracciones en la vía.



Tabla 23 Tiene la costumbre de cruzar en medio de los vehículos.

¿Cruza en medio de los vehículos?	
Nunca	778
A veces	561
Siempre	11
Total general	1350

Ilustración 12 Tiene la costumbre de cruzar en medio de los vehículos.

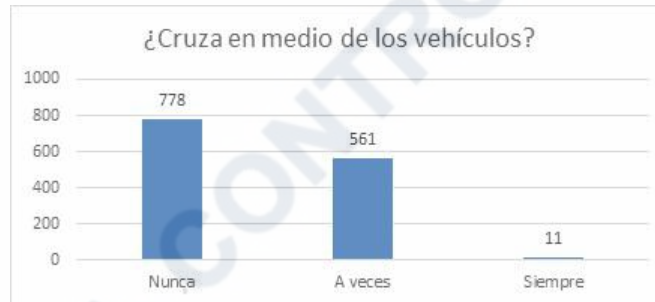


Tabla 24 ¿Cuándo se desplaza en la ruta o en carro particular utiliza el cinturón de seguridad?

¿Cuándo se desplaza en la ruta o en carro particular utiliza el cinturón de seguridad?	
Siempre	1079
A veces	249
Nunca	22
Total general	1350

Ilustración 13 ¿Cuándo se desplaza en la ruta o en carro particular utiliza el cinturón de seguridad?



Tabla 25 Uso de la bicicleta con elementos de seguridad.

¿Cuándo monta en bicicleta usas casco y chaleco retro reflectivo?	
Siempre	434



Nunca	430
A veces	359
No	127
Total general	1350

Ilustración 14 Uso de la bicicleta con elementos de seguridad.



Tabla 26 Viaja con sobre cupo en un vehículo.

¿Ha viajado con sobrecupo en moto, en vehículo particular o ruta escolar?	
Nunca	816
A veces	496
Siempre	35
No	3
Total general	1350

Ilustración 15 Viaja con sobre cupo en un vehículo.

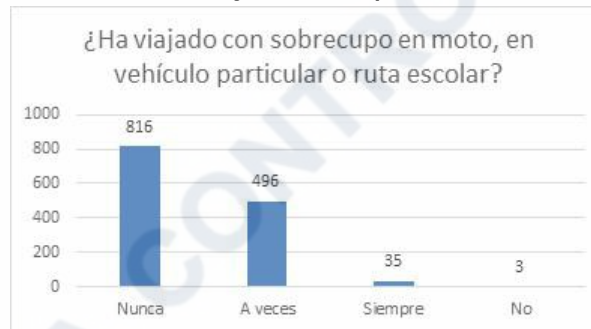


Tabla 27 Se ha visto involucrado en un accidente de tránsito o siniestro vial (como peatón, ciclista o pasajero).

¿Alguna vez se ha visto involucrado en un accidente de tránsito o siniestro vial? (como peatón, ciclista o pasajero)	
No	1015
Si	333
Nunca	2
Total general	1350

Ilustración 16 Se ha visto involucrado en un accidente de tránsito o siniestro vial (como peatón, ciclista o pasajero).

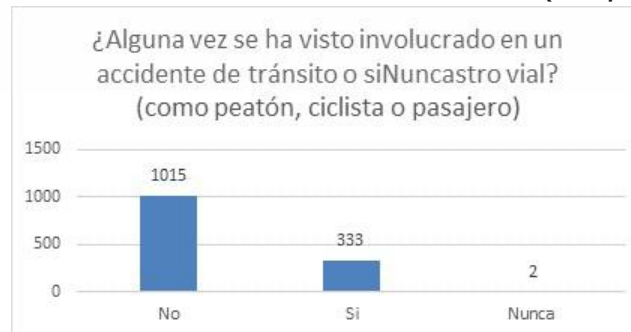


Tabla 28 Riesgos asociados al desplazamiento entre su casa al Colegio y del Colegio a su casa.

¿Considera que hay riesgos en los desplazamientos casa - colegio - casa	
No	609



¿Considera que hay riesgos en los desplazamientos casa - colegio - casa	
Si	741
Total general	1350

Ilustración 17 Riesgos asociados al desplazamiento entre su casa al Colegio y del Colegio a su casa.



Otro componente a ser evaluado mediante la encuesta es la información sobre los desplazamientos, en la cual se hacen preguntas como: la frecuencia de desplazamientos en misión, si conduce su propio vehículo para realizar ese desplazamiento, quien planifica los desplazamientos en misión y el tiempo de antelación con los que se programa los desplazamientos. El componente medio de transporte, que utiliza para los trayectos casa trabajo y viceversa, permite identificar cuál es el tipo de transporte más usado por los trabajadores de la empresa, ya sea a pie, automotor, bicicleta, transporte público, moto o ciclomotor, o transporte colectivo de la empresa.

Tabla 29 Medio de llegada a la institución.

¿Cómo llega al colegio y regresa a casa?	
Medio de llegada a la institución y regreso a casa	Cantidad
Académico	1206
En ruta escolar	1041
En vehículo particular	121
Ruta particular	7
En bus-SITP	7
En el bus escolar	5
en carro	3
Caminando	2
carro	2
En bicicleta	2
Uso tanto el carro particular usar, como la ruta escolar.	1
ruta escolar y carro particular	1
Ruta escolar (no del colegio)	1
en mi carro	1
ruta particular de la calera	1
y en vehículo particular	1
ruta de Siberia- Zipaquirá	1
En carro particular y a veces en bus escolar	1
Ruta escolar particular	1
en lancha	1
en bus o en carro	1
en ruta escolar o a veces en particular	1
En mi auto cuando no tengo pico y placa. Los días de pico y placa vengo unos días en la ruta y otros días en el carro de una colega.	1
En burro.	1
En mi carro y en la ruta del colegio, depende del día.	1
En motocicleta.	1
Administrativo	144
En ruta escolar	104
En vehículo particular	18
En motocicleta	8
En bus-SITP	3
En bicicleta	3
En Transmilenio	2
en bus intermunicipal	1
EN SITP Y EN RUTA ESCOLAR	1
en varios medios de transporte	1



¿Cómo llega al colegio y regresa a casa?

Medio de llegada a la institución y regreso a casa	Cantidad
Utilizo ruta y carro particular	1
bus urbano, sitp, algunas veces en ruta	1
en ruta y vehículo particular	1
Total general	1350

Tabla 30 Personas que lo acompañan para llegar al colegio y regresar a casa.

¿Con quién llega al colegio y regresa a casa?	
Con la monitora de ruta	887
Solo(a)	176
Con un compañero(a) del Colegio	134
Con un adulto	80
Con un familiar menor de edad	72
Con un familiar de menor edad	1
Total general	1350

Ilustración 18 Personas que lo acompañan para llegar al colegio y regresar a casa.



Otro componente es el de la distancia y tiempos de desplazamiento, en ella se pregunta el número de kilómetros diarios para desplazarse entre la casa y el trabajo y viceversa, tiempo diario en horas para ese desplazamiento, y número de kilómetros mensuales recorridos en la labor profesional.

Tabla 31 Tiempo de desplazamiento de recorrido.

¿Cuál es el tiempo aproximado en el desplazamiento casa - colegio? Y viceversa	
De 46 a 60 minutos	502
De 61 a 90 minutos	366
De 31 a 45 minutos	217
De 16 a 30 minutos	121
De 0 a 15 minutos	80
Más de 91 minutos	64
Total general	1350

Ilustración 19 Tiempo de desplazamiento de recorrido.



6.2. Resultado de la encuesta

Los resultados de la encuesta se basan en registros descargados en el software utilizado para la encuesta proveniente de todas las áreas del colegio de tipo académico y administrativo.

Tabla 32 Resultado de la encuesta.

Población participante en la encuesta			
Tipo de población	Población total	Participantes encuesta	% de efectividad encuesta
Estudiantes	1509	1206	80%
Administrativo	174	144	83%
Personal indirecto	292	0	0%
TOTAL	1975	1350	68%

Se establece que al realizar la encuesta se cubrió un 68% de toda la población debido a que esta encuesta no integro el personal indirecto. El personal académico fue cubierto con un 80% con la encuesta y el personal administrativo con un 83%.

En resultado de la encuesta sugiere una situación inicial de la cual se puede generar la formulación de los Objetivos del PESV y las acciones a desarrollar del PESV.

Se realiza una tabulación de resultados para su correspondiente análisis, ver anexo 13.

VER ANEXO 1.6 RESUMEN DE RESULTADO ENCUESTA PESV.

6.3. Relación de sus actividades con el riesgo vial.

Las actividades propias de transporte representan riesgos viales a conductores, pasajeros y peatones; del mismo modo el personal administrativo también está expuesto a riesgos en las vías, al momento de utilizar el servicio público o particular.

Tabla 33 Riesgos presentados durante los trayectos

PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO CON LOS QUE SE ENCUENTRA (tanto en los trayectos ida y vuelta del domicilio al trabajo como en los desplazamientos en misión)				
Estado de la infraestructura / vía	El vehículo	La organización del trabajo	Mi propia conducción	Otros

6.4. Riesgos viales.

Los ambientes en los que se presta la operación son:

- Desplazamientos urbanos por vías del casco urbano de la ciudad de Bogotá D.C.
- Desplazamientos rurales por vías terrenos destapados sin pavimento.

Para poder evaluar los riesgos, se tuvo que observar y analizar cada uno de los componentes, diferenciándolos en niveles de riesgo y de acuerdo a su tipo de rol dentro de un entorno o actividad, dividiéndolos de la siguiente:



- Nivel de riesgos que podrían estar expuesto de acuerdo a su rol (pasajero o conductor).
- Nivel de riesgos que podrían estar expuesto de acuerdo a su rol (peatón).
- Nivel de riesgos que podrían estar expuesto de acuerdo a su rol (ciclista).
- Nivel de riesgos que podrían estar expuesto de acuerdo a su rol (motociclista).

Riesgos externos, detectados a nivel general por cada una de las rutas del colegio.

Riesgos Internos que se evidencian al interior del Colegio y de los visitantes que ingresan a los parqueaderos de la institución. (Los riesgos que se detectaron fueron a nivel de los vehículos que ingresan a la portería de visitantes, donde ingresan padres de familia, rutas particulares contratadas por los padres de familia, vehículos propios, vehículos de proveedores de servicios y suministros).

Dentro de los riesgos detectados a nivel externo, se analizó algunos factores, donde se proponen algunas medidas y acciones, que pueden evaluadas por la secretaría de movilidad, para mejorar la movilidad en la ciudad.

Producto de lo anterior se generó una Matriz de identificación de peligros para evidenciar la articulación de las acciones a implementar dentro del Plan de Acción y la evaluación de riesgos en seguridad vial. La Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos debe ser revisada y/o ajustada anualmente, e igualmente se podrán realizar actualizaciones según se generen nuevas disposiciones al interior de la institución, que supongan riesgo en Seguridad vial no contemplados en este documento.

VER ANEXO 1.7.5 definición calificación y clasificación de los riesgos viles

VER ANEXO 1.8 PLANES DE ACCIÓN DE RIEGOS VIALES.

VER ANEXOS 1.9.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

VER ANEXO 1.9.4 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PESV.

Nota: Al hacer una revisión de los riesgos internos y externos, se evidencia que los peligros más eminentes y que no pueden ser controlados, son aquellos externos que no son intervenidos por el colegio.

VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN:

La institución posee vehículos propios no renta, contrata o sub-servicios de transporte, por lo tanto, un mecanismo de contratación de vehículos. Los servicios realizados son con vehículos de su propiedad con conductores contratados por la institución.

VER CARPETA 1.6.5 VEHICULOS AUTOMOTRICES Y NO AUTOMOTRICES QUE HACEN PARTE DEL PESV.

VER ANEXO 1.7.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO AND DEUTSCHE SCHULE.

6.5. Planes acción de riesgos viales

El colegio ha definido los planes de acción para la implementación de su PESV teniendo en cuenta la caracterización de sus riesgos y el estado de cumplimiento de la Resolución 1565 de 2014.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación actual se proponen una serie de actividades que permitirá que el Colegio Andino alinearse a los propósitos del Gobierno Nacional.

Tabla 34 Planes de Acción de riesgos viales.

Pilar	Objetivos	Estrategias	Actividades a realizar	
Gestión Institucional	Garantizar la implementación de estrategias encaminadas al fortalecimiento de la seguridad vial, de manera que se prevenga y controle la ocurrencia de accidentes viales, actuando bajo el marco legal y contribuyendo al cumplimiento de los principios corporativos de la empresa.	Diseño, implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial	
		Definición de directrices globales en materia de seguridad vial	Cumplimiento de Objetivos	
			Gestión del Comité de seguridad vial	
			Cumplimiento de la Política de seguridad vial	
			Gestión de riesgos viales	
			Implementación y cumplimiento de los planes de acción	
Medición y análisis de indicadores de gestión en seguridad vial				
Auditorías al Plan Estratégico de Seguridad Vial				
Comportamiento Humano	Promover y generar hábitos y comportamientos seguros en los colaboradores de la Empresa.	Fortalecimiento del proceso de selección de personal conductor	Selección de conductores de acuerdo a la Resolución 1565 de 2014	
			Implementación de Pruebas y exámenes de ingreso de conductores	
	Garantizar que los funcionarios propios y contratistas que desarrollan las actividades	Verificación de la idoneidad del conductor		Realización de Pruebas periódicas de control preventivo de conductores
				Seguimiento y Control de documentación de conductores



Pilar	Objetivos	Estrategias	Actividades a realizar
	propias de la Empresa, son idóneos en materia de seguridad vial.	Generación de hábitos y costumbres basados Seguridad Vial	Implementación y cumplimiento de Políticas de regulación Definición y ejecución del programa de Capacitación en seguridad vial
Vehículo Seguro	Establecer los procedimientos de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los vehículos propios, así como el control de las intervenciones realizadas a los mismos y de los contratados para garantizar su correcto estado durante las operaciones de la Empresa.	Fortalecimiento del proceso de mantenimiento del parque automotor	Cumplimiento del plan de Mantenimiento preventivo y correctivo Realización de Mantenimiento correctivo y correctivo Gestión de inspección pre-operacional de vehículos
		Fortalecimiento en la gestión de compras del servicio de mantenimiento	Verificación a idoneidad de talleres de mantenimiento
		Verificación de terceros	Seguimiento y Control de documentación de vehículos de terceros
Infraestructura Segura	Gestionar los riesgos de las rutas internas y externas, propios de la actividades realizadas durante la labor de la Empresa, encaminado lo anterior a controlar y/o minimizar incidentes o accidentes de los funcionarios	Formalización de la Gestión de riesgos en vías internas y externas	Gestión en rutas internas Gestión en rutas externas
		Comunicación de riesgos en vías internas y externas	Sensibilización de riesgos viales
Atención a Víctimas	Diseñar e implementar protocolos de atención oportuna de emergencias por accidentes viales, así como sus correspondientes investigaciones y métodos de comunicación del análisis de los hechos, con base en lo sucedido.	Articulación del proceso de atención de emergencias viales (Asistencia, reporte, investigación, planes de acción)	Cumplimiento al protocolo de atención a emergencias viales Gestión a los accidentes de tránsito

7. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

7.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial nacional, previniendo los accidentes, de acuerdo a las acciones de desplazamiento vehicular en desarrollo de las operaciones de traslado de estudiantes y personal de la institución, mediante los estándares técnicos establecidos por el gobierno nacional y medidas establecidas por el Colegio Andino, que nos permita ajustarlo de manera constante permitiendo su aplicabilidad y control en el contexto educativo.

7.2. Objetivos Específicos

- Establecer un control que permita medir la calidad y experiencia de la selección de los conductores.
- Definir las condiciones necesarias para Promover y sensibilizar el cambio de actitud y hábitos en los diversos actores de la movilidad. Según resolución 1503 de 2011
- Implementar talleres dentro de la formación académica en temas de seguridad vial al igual que el conocimiento de las normas.
- Aplicar y dar continuidad al programa de capacitaciones a todo el personal de transporte tanto conductor y auxilia, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos y de esta manera transmitirla a toda la comunidad que toma el servicio de transporte escolar.
- Identificar y darle continuidad, a los procesos de mejora, que han evitado tener cero accidentes en el colegio, a través de las reuniones mensuales, que realiza el área de transporte, realizando retroalimentaciones de lecciones aprendidas
- Estructurar brigadas de acompañamiento en los eventos de culminación de la jornada escolar; a fin de garantizar que la movilidad dentro de la planta física se realice con seguridad y orden.
- Garantizar el respeto y adecuado uso de los diferentes medios de transporte.
- Garantizar que los proveedores de repuestos y transporte se encuentren dentro de los lineamientos y procesos solicitados por el estado, según normatividad vigente.
- Implementar control permanente del estado físico y mental del conductor, garantizando la no utilización de sustancias psicoactivas, y consumo de alcohol.
- Implementar los procedimientos de trabajo seguro para actividades consideradas como críticas. (Alistamiento del vehículo, inspecciones, mantenimiento).
- Asegurar el monitoreo de los vehículos en ruta con el propósito de conocer y evaluar el desempeño de los conductores en cuanto a cumplimiento de normas, planes de ruta y demás mecanismos de control establecidos para cada viaje.



7.3. Implementación del PESV

Para la implementación del PESV, se han definido acciones las cuales han sido planificadas en cronogramas donde se trabajan los aspectos de las líneas estratégicas que se mencionan a continuación, y especificando las políticas declaradas por el Colegio Andino.

Si durante la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial se genera la necesidad de ajustar o modificar acciones para garantizar el cumplimiento de las directrices globales y mejora continua del mismo, se podrá realizar dichos cambios garantizando la comunicación a las áreas involucradas.

VER ANEXO 14. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2018-2019.

7.4. Alcance del PESV

El plan Estratégico de seguridad vial (PESV) aplica a toda la comunidad educativa del Colegio Andino (trabajadores, profesores, y alumnos), como también a contratista, visitantes y demás que operen dentro de las instalaciones con cualquier tipo de vehículo (motor y no motor).

Las operaciones de transporte escolar, transporte de carga y pasajeros pertenecientes a la organización o relacionados con la misma.

El PESV no se establece para aquellos vehículos que no son propiedad de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLE ANDINO - DEUTSCHE SCHULE.

7.5. Políticas institucionales enfocadas en el PESV

Las políticas institucionales son enfocadas en beneficio de la seguridad vial. La institución asume el compromiso con la prevención de la accidentalidad y conforme a ello ha establecido en las políticas:

- Política de seguridad vial.
- Política de alcohol y droga.
- Política de regulación de velocidad.
- Política de uso del cinturón de seguridad.
- Política de No Uso de Equipos Móviles mientras se conduce.
- Política de regulación de horas de conducción y descanso
- Política de Mantenimiento y Señalización de vías internas
- Política de Uso de Elementos Protección Personal para la Conducción
- Política de para la inspección diaria de los vehículos.

VER ANEXO POLÍTICAS DE REGULACIÓN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD ESCOLAR GSO-CT-PO-1.

7.6. Seguimiento y evaluación

El COLEGIO ANDINO estableció sus indicadores de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial con base en su política y objetivos definidos. Esto indicadores deben ser medidos por cada una de las áreas responsables para tal fin y analizados.

Se diseñó una matriz de indicadores donde se definen aspectos tales como: nombre, descripción, fórmula, meta, frecuencia de medición, responsable y la fuente de la información.

VER ANEXO 1.10.1. CARACTERIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL PESV.

7.7. Auditorías internas PESV

La auditoría será una herramienta que permitirá realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas para una adecuada implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. La auditoría se debe realizar a cada uno de los pilares por lo menos una vez al año incluida. Durante la auditoría, el auditor debe seguir, preferiblemente la lista de verificación propuesta por el Ministerio de Transporte en la Resolución 1231 de 2016, con el fin de evidenciar el resultado de la revisión de cada uno de los puntos programados, profundizando en temas débiles y rastreando no conformidades que aparezcan. Para su desarrollo es adecuado que el auditor tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Entrevistar a personas de diferentes niveles y funciones que participen en el proceso.
- Realizar la entrevista durante el horario normal de trabajo y en el lugar donde el auditado desarrolla sus actividades.
- El auditor debe esforzarse para que el auditado se sienta a gusto antes de iniciar la entrevista, explicarle que no se están evaluando personas sino el proceso como tal.
- Explicar la razón de la entrevista y el registro de las notas, no todo lo que se escribe es una no conformidad.
- Para el caso de seguimientos puntuales, se debe tener en cuenta los hallazgos abiertos y el cumplimiento de las acciones tomadas para lograr cerrarlo desde su causa raíz.

Reunión de cierre: Al finalizar la auditoría, el auditor líder y su equipo de auditores se reúnen con los auditados o líderes de proceso para presentar oficialmente la conclusión de la auditoría con énfasis en las fortalezas, aspectos para mejorar y no conformidades, confirmando el compromiso de la fecha



máxima para el cierre de las mismas. Cualquier opinión divergente entre los asistentes a la reunión debe ser discutida y resuelta.

Informe de la auditoría: El auditor es el responsable de elaborar el informe de auditoría. Este informe debe incluir hallazgos (Fortalezas, No Conformidades, Observaciones). Dicho informe debe proporcionar un registro exacto de los resultados, las conclusiones e indicar lo siguiente:

- Nivel de conformidad del sistema de gestión con los criterios de la auditoría.
- Efectividad de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial por medio de la evaluación de los logros alcanzados.
- Redactar de manera objetiva las no conformidades, citando las evidencias pertinentes de forma que facilite aplicar la acción correctiva necesaria, relacionando el requisito de las normas y requisitos legales o contractuales.

Seguimiento de los hallazgos: El encargado de cada pilar es responsable de realizar seguimiento a sus hallazgos con el fin de garantizar el cierre de los mismos. El seguimiento que realice el auditor sobre hallazgos abiertos, puede realizarlo a través de diferentes herramientas como intranet, software, archivos electrónicos o documentación física donde se relacione el detalle de cada hallazgo de auditoría, el avance de las acciones correctivas y los documentos soportes de cierre.

VER ANEXO 1.10.9 AUDITORIAS DE PESV.

VER ANEXO 1.10.11 ANÁLISIS DE RIEGO PESV.

8. DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV.

8.1. Pilar de Comportamiento Humano

Macro proceso:	Gestión de Talento del Recurso Humano
Proceso:	Atraer, seleccionar y vincular talento humano
Subproceso:	Reclutar y seleccionar talento humano Personal de Transporte
Responsable por su aplicación:	Tramitar los requisitos de vinculación y contratar personal Dirección Recursos Humanos

8.1.1. Selección de conductores

Se ha definido el proceso de selección de conductor en el cual se incluyen los requisitos a tener en cuenta para dicho proceso. Dicho procedimiento tiene en cuenta las siguientes etapas de selección.

Todo conductor vinculado a las operaciones de transporte bajo el control de Colegio Andino, deberá cumplir los requisitos establecidos en el Procedimiento, Admisión de vehículos y conductores, los cuales se muestran a continuación:

Objetivo: Desarrollar procesos internos y externos de selección de personal de Transporte que se ajusten a los requerimientos de la organización y que permitan escoger oportunamente al candidato con las competencias requeridas para desempeñarse adecuadamente en el cargo vacante.

VER ANEXO 2.1 PERFIL DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

8.1.2. Alcance

El reclutamiento y selección de talento del personal de Transporte inicia con la identificación de la vacante y finaliza con la aceptación del cargo por parte del candidato escogido y el envío de la comunicación de los resultados del proceso de selección a los postulantes que quedaron por fuera del mismo. La vinculación de personal inicia con la verificación de las condiciones de vinculación y finaliza con el archivo de los documentos de vinculación y la coordinación de la inducción organizacional y específica al cargo.

8.1.3. Perfil de cargo de conductores

La CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE establece un perfil de cargo de conductor.

8.1.4. Lineamientos y políticas de operación

- El área de Gestión Humana debe monitorear los vencimientos de los contratos con el fin de iniciar procesos de forma oportuna y garantizar la presencia de los recursos requeridos por las áreas para desarrollar sus procesos.
- Todo proceso de selección debe basarse en la descripción del cargo correspondiente.
- Cualquier modificación permanente en la estructura y planta de personal debe ser autorizada por la Junta Directiva del Colegio.
- Los procesos de selección de personal incluirán los candidatos de las diferentes áreas del Colegio que de acuerdo con la línea de crecimiento del cargo cumplan con los requisitos necesarios para su postulación.
- Sin importar el medio de recepción o la forma de presentación, todas las hojas de vida deben ser canalizadas a través del área de Recursos Humanos.



- El *banco único de hojas de vida* deberá mantenerse actualizado con el fin de asegurar un mayor nivel de oportunidad en el cubrimiento de necesidades no programadas que puedan llegar a presentar las áreas de la entidad.
- Las hojas de vida de los candidatos que alcanzaron la última fase de un proceso de selección de manera satisfactoria, deberán conservarse en el banco único de hojas de vida por un periodo no mayor a cinco años y deberán ser tenidas en cuenta en futuros procesos de selección que puedan generarse para el cargo en cuestión o para cargos de similar impacto y requerimientos.
- Cualquier proceso de la preselección de candidatos será realizada por el área de Recursos Humanos con base en la descripción del cargo correspondiente y la aplicación de las herramientas diseñadas para tal fin (pruebas y entrevistas), las áreas del Colegio en cabeza de sus respectivos jefes, serán las responsables de analizar los finalistas y de tomar la decisión sobre la persona que de acuerdo con su criterio debe ser vinculada a la organización.
- Todos los aspirantes que participaron en el proceso de selección deben ser informados a través de medio escrito (carta o correo electrónico) sobre los resultados finales del proceso (una vez finalice cada fase). Esta comunicación debe ser enviada a más tardar al tercer día posterior a la fecha de la definición de la persona a vincular.
- Todos los requisitos de vinculación deben ser entregados en su totalidad antes de la firma de cualquier contrato de trabajo.
- Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso exigidos deben realizarse en los centros autorizados por el Colegio.
- Todo nuevo colaborador debe estar afiliado a ARL, Fondo de Pensiones, EPS, Caja de Compensación el día que inicia su labor.
- El área de Recursos Humanos debe acompañar al empleado recién vinculado durante las primeras semanas de adaptación al cargo.
- Todo proceso de selección deberá contemplar la entrevista basada en competencias, el tipo y características de la misma podrán variar dependiendo de las necesidades y perfil del cargo involucrado.
- La rigurosidad del proceso de selección no debe variar debido al vínculo o periodo de contratación, todos los procesos deberán pasar por las etapas descritas en este documento.
- El área de Recursos Humanos debe velar por asegurar un nivel de eficiencia adecuado en la ejecución de las fuentes de reclutamiento disponibles (ej. *elempleo.com*, medios masivos de comunicación, empresas de servicios, referidos, entre otras), es decir, debe identificar la fuente más eficaz para convocar candidatos de acuerdo con el nivel del cargo requerido y la oferta del mismo en el mercado.
- El área de Recursos Humanos debe asegurar que el cliente interno (área del Colegio) se mantenga informado sobre la evolución y estado parcial de los diferentes procesos que le conciernen, para ello debe enviar comunicaciones semanales al jefe del área correspondiente. Todo retraso parcial generando por razones internas o externas (ej. no se identifican candidatos para participar en el proceso), debe ser informado para asegurar de esta forma que el área cliente tome las medidas respectivas para que su operación no se vea afectada.
- Para la vinculación de conductores directamente con el colegio, además de los requisitos anteriores, se aplicará el Procedimiento de selección, contratación y retiro del recurso humano, aplicando el Manual de perfiles de cargo.

8.1.5. Pruebas de ingreso de conductores

El colegio desarrollo procesos de selección de conductores, en el (ver anexo), se puede apreciar el proceso que realiza el colegio, desde que surge la necesidad de contratar un conductor y los pasos que realiza el colegio para que pueda ser contratado como son entrevistas, pruebas técnicas, exámenes médicos, visita domiciliaria, solicitud de documentos, afiliaciones legales (ARL, EPS, PENSION Y CAJA DE COMPENSACIÓN)

VER ANEXO 2.2.2 PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES.

VER ANEXO 2.2.3 IDONEIDAD EN EXÁMENES MÉDICOS.

VER ANEXO 2.2.4 EXÁMENES PSICOMÉTRICOS.

VER ANEXO 2.2.5 IDONEIDAD DE PERSONAL DE LOS EXÁMENES PSICOSENSOMÉTRICOS.

VER ANEXO 2.2.6 PRUEBAS TEÓRICAS

VER ANEXO 2.2.5 IDONEIDAD DE PERSONAL DE LAS PRUEBAS TEORICAS.

8.1.6. Registros de ingreso de conductores.

1. Información del proceso de selección en la hoja de ruta de procesos de selección de personal.
2. Información del proceso de selección de personal en la hoja resultados.
3. Afiliaciones a entidades de seguridad social (EPS, ARP, Caja de Compensación).
4. Contrato de trabajo.

8.1.7. Pruebas para conductores

Como medida de soporte para evaluar las competencias del conductor se diseñaron dos herramientas (una teórica y otra práctica) que se aplicaran antes de la contratación:

Todas las pruebas que el colegio Andino desarrollo en este programa son diseñadas y ejecutadas por profesionales y/o jefe de procesos para asegurar que los resultados de éstas cuenten con la base profesional suficiente. Se evalúan específicamente las siguientes actitudes y aptitudes del conductor, (certificado de competencias laborales).

Evaluar habilidades: Se realiza evaluación práctica al conductor en el vehículo que posiblemente operara para definir sus fortalezas y debilidades, así como su actitud frente a la seguridad industrial y compromiso frente a la seguridad vial y sus ocupantes.

Evaluar conocimientos: Se evalúa teóricamente al conductor sobre conocimientos mecánicos, señalización, regulación gubernamental, normas generales del Instituto San José de La Salle, calidad, políticas, normas de seguridad industrial, normas ergonómicas entre otras.

Pruebas psicotécnicas: Las pruebas psicotécnicas se realizan para observar si la persona aspirante al cargo se ajusta al perfil solicitado. En este tipo de



pruebas se evalúa personalidad, coeficiente intelectual no verbal y escala de valores. Estas son realizadas por Recursos Humanos.

Pruebas de actitud en conductores y prueba de personalidad por competencia: Esta prueba permite obtener información acerca de las actitudes que toma la personalidad en diferentes situaciones planteadas en este test busca medir la reactividad a las opciones que tiene en cuenta el conductor a la hora de estar prestando el servicio, también permite explorar las diferentes dimensiones en la personalidad de los aspirantes, de manera que permite la manera como la persona reaccionaría en diversas situaciones.

Pruebas de control preventivo de conductores: El colegio tiene prohibido el uso y consumo de alcohol y drogas, para todo el personal que labora en el colegio y en especial al personal de conductores que están al servicio del colegio.

Aunque el Colegio tiene establecidas sus políticas, faltaría definir cuándo se realizarían estas pruebas, la cuales estarían a cargo del proceso de Recursos humanos, quien sería responsable de tomarlas y enviarlas al laboratorio.

VER ANEXO 20. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).

VER ANEXO 21. DETECCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

VER ANEXO 22. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PLANILLA DE CONTROL PARA TOMA DE PRUEBAS ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

8.1.8. Verificación de Antecedentes

En la verificación de antecedentes se revisan los datos personales generales, estudios académicos, documentación personal y situación legal (antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios), de las personas que se encuentran como aspirantes. Adicionalmente el área de Recursos Humanos debe consultar el estado de la licencia de conducción y los posibles comparendos por infracciones viales en los aplicativos establecidos por el Ministerio de Transporte, SIMIT, y RUNT.

Los reportes emitidos por las entidades consultadas deben ser impresos y archivados en la Hoja de vida del aspirante.

8.1.9. Exámenes psico-sensométricos

Los exámenes psico-sensométricos son aquellos por los cuales una persona demuestra, que posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir. Su valoración se realiza por medios tecnológicos sistematizados y digitalizados, que permiten medir y evaluar la idoneidad para conducir, basado en los rangos establecidos por el Ministerio de Transporte según los parámetros adoptados por dicha Entidad. Dentro de los exámenes a realizar se encuentran:

Capacidad visual: En este examen se determina si las capacidades visuales de la persona son las adecuadas para conducir un vehículo. Los exámenes más importantes son la Campimetría, que mide la capacidad de una persona de captar un objeto a su alrededor mientras su mirada se fija permanentemente a su frente, y la Agudeza Visual, en el que se determinan problemas y otros cambios en la visión mediante la observación de letras y números grandes y pequeños. Este tipo de exámenes arrojan la existencia de posibles problemas visuales (astigmatismo, miopía, glaucoma, problemas en el nervio óptico y en la retina, enfermedades degenerativas, entre otros). Este examen determina también si la persona debe usar lentes o gafas permanentemente mientras conduce y su respuesta al encandilamiento de las luces de otros vehículos, estrabismo, y la distinción general de los colores.

Capacidad auditiva: En este examen se mide la capacidad del individuo de escuchar sonidos y vibraciones a alto y bajo volumen. Para medir la capacidad auditiva de la persona se realizará una audiometría. Durante este examen se somete a la persona a diferentes sonidos que varían de acuerdo con el volumen o fuerza (intensidad) y con la velocidad de vibración de las ondas sonoras (tono). Se pueden descubrir enfermedades en el oído como: infecciones crónicas, problemas del oído interno, sordera, entre otros. También se examinará la orientación auditiva o la capacidad de reconocer sonidos por cada uno de los oídos.

Capacidad mental: Tiene como objetivo fundamental examinar si el individuo tiene la capacidad para responder a estímulos, responder adecuadamente con el entorno, mantener el sentido de la realidad, velocidad de reacción, la orientación tiempo – espacial y el discernimiento para la comprensión del pensamiento lógico (este último a través de pruebas escritas).

Coordinación integral motriz: Mide la capacidad de la persona de coordinar sus movimientos y de controlar su propio cuerpo para realizar acciones específicas. Esta serie de exámenes incluye: la destreza del aspirante para ejecutar acciones precisas y rápidas utilizando la visión, la audición y los miembros superiores y/o inferiores, la coordinación de ambas manos y la coordinación entre la aceleración y el frenado de un vehículo.

Examen médico general: Posterior a las pruebas anteriores, se realiza un chequeo médico, en donde se preguntarán aspectos tales como: historia familiar, enfermedades que ha padecido, y se evaluarán aspectos generales de su estado físico y de salud como el estado del sistema cardiovascular, psicomotor, renal, respiratorio, nervioso, muscular, endocrino, metabólico y trastornos hematológicos.

El colegio Andino realizará los exámenes psico-sensométricos por medio de la contratación de un tercero autorizado para dicho servicio, garantizando así la credibilidad de los resultados de estos exámenes. Es de obligatorio cumplimiento la realización de los exámenes psico-sensométricos, ya que con ellos se garantiza la idoneidad tanto física como psicológica, del aspirante al cargo de conductor.

8.1.10. Control de documentos conductores



El proceso de Recursos Humanos es el lugar donde reposa toda la documentación de los conductores, desde donde en primera instancia se lleva toda la verificación documental que se requiere a nivel legal y organizacional, identificación, licencia de conducción, afiliaciones a seguridad social integral, y en segunda instancia la coordinación de Transporte, donde se tiene una copia de lo requerido por secretaría de movilidad, junto con los reportes de los vehículos y al mismo tiempo se encarga de hacer la revisión continua de las hojas de vida de los conductores, verificando la vigencia de los documentos y el estado de los comparendos de los conductores. Para facilitar el control de la documentación se crea el cuadro consolidado de conductores para controlar y mantener la información bajo control.

VER ANEXO 23. CUADRO CONSOLIDADO DE CONDUCTORES.

8.1.11. Capacitaciones

El colegio, en su programa de actividades ha realizado capacitaciones al personal de transporte, el cual se sigue retroalimentando información cada vez sea necesario, dejando registro con listado de asistencia y verificando el panorama de riesgos e identificadas establece un programa de capacitaciones y entrenamiento de seguridad vial, teniendo en cuenta las competencias requeridas por cargo y frecuencia con la que se requiere según las necesidades. El programa de capacitación y entrenamiento se puede apreciar.

VER ANEXO 8. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

- Capacitación en seguridad vial conductora y auxiliar de ruta
- Programa de Riesgo Cardiovascular para Conductores
- Plan de Emergencias
- Capacitación comunidad docente y estudiantes. - Programa académico de seguridad vial.

El área de recursos humanos, continuara reforzando, el plan anual de formación y desarrollo con programación de inducción y re inducción a la cultura organizacional y valores corporativos, programa de desarrollo de competencias organizacionales, específicas y técnicas, manejo decisivo, manejo de póliza de seguros, que hacer en caso de accidentes, normatividad en tránsito, competencias en HSE, brigada y primeros auxilios en rutas escolares y competencias generales, esta información se encuentra documentado en el "Plan de Formación y Desarrollo" y es responsabilidad del área de recursos humanos.

8.1.12. Control periódico de estado de Licencias de Conducción y comparendos

El colegio andino realizara seguimiento a las licencias de conducción de los conductores, así como comparendos por infracciones viales. De presentarse alguna novedad al respecto, se tomarán las acciones correctivas del caso, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes. Recursos Humanos debe dar cuenta de esto al Comité de Seguridad Vial. Se debe dejar registro de dicha verificación en la matriz de control de conductores.

La verificación se realizará mensualmente en busca del estado de la licencia ante RUNT e infracciones de tránsito en SIMIT, con el propósito de contar con el personal idóneo para el ejercicio de conducción.

Los trabajadores que presenten infracciones de tránsito, serán notificados por Recursos Humanos, mediante un comunicado, en el cual se solicitará el pago inmediato de las mismas o suscribir un acuerdo de pago en el menor plazo posible. Una vez realizado el acuerdo y/o el pago, el conductor debe entregar copia a Recursos Humanos.

Por otro lado; el comité de seguridad vial será el encargado de evaluar los comportamientos seguros de los conductores en la vía, a través de los inspectores ocultos según los criterios establecidos en la tarjeta de observación para el cambio de comportamiento que se diseñó, como estrategia para la prevención de actos y comportamientos inseguros que finalmente se traducen en una infracción a las normas de seguridad vial.

VER ANEXO 24. CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE COMPARENDOS.

8.1. Plan de capacitación PESV.

El plan de capacitación anual será preparado por el área de Recursos Humanos y Casa de la Formación y aprobado por cada instancia al iniciar cada año escolar. Tienen prioridad los programas de formación relacionados con el proceso que apoyen el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Así mismo, el plan de capacitación será construido con la participación del COPASST para identificar qué necesidades se requieren satisfacer que promuevan al desarrollo de la Seguridad y Salud en el trabajo como también contribuir a la Seguridad Vial, de igual forma participarán las demás áreas con el fin de determinar alguna capacitación inherente con las actividades realizadas que sean de obligatorio cumplimiento para poder ejercer.

Toda decisión de capacitación dentro de la Corporación Cultural Alejandro von Humboldt Colegio Andino - Deutsche Schule será programada con Casa de la formación y/o Recursos Humanos para tener el control y seguimiento sobre el desarrollo de la misma y autorizada por las altas instancias.

El plan de capacitación estará sujeto a cambios durante su ejecución en la medida en que se requiera con previa autorización de Recursos Humanos y Casa de Formación.

VER ANEXO 6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL, INDUCCIÓN, RE-INDUCCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

VER ANEXO 7. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN RECURSOS HUMANOS.

8.2. Cronograma de capacitación 2018-2019:



La Corporación Cultural Alejandro von Humboldt Colegio Andino – Deutsche Schule establece para el periodo 2018 – 2019 un cronograma de capacitación para hacer seguimiento a los temas establecidos en el PESV por pilares.

VER ANEXO 8. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PESV 2018-2019.

VER ANEXO 9. FORMATO DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES.

8.3. Evidencias de capacitación PESV.

Capacitación a la comunidad sobre seguridad vial: Se realizan campañas con estándares por actores viales en comportamiento en la vía.

Foto 1: Capacitaciones sobre seguridad vial a la comunidad.



Ilustración 2 Plan de seguridad vial (PESV) Estándares de comportamiento en seguridad vial por rol en la vía.

A large graphic titled 'ESTÁNDARES PARA CICLISTAS' and 'ESTÁNDARES PARA CONDUCTORES DE CARRROS' detailing various traffic safety standards. It includes a section for 'ESTÁNDARES GENERALES DE COMPORTAMIENTO EN SEGURIDAD VIAL' and 'ESTÁNDARES DE SEGURIDAD VIAL PARA PEATONES'.

8.4. Capacitación sobre señales viales, significado y uso en la vía a conductores.

Foto 2: Capacitación sobre Señalización vial interna.



Caracterización de conductores propios de la institución y capacitación en los aspectos relacionados con seguridad vial

Tabla 4 Encuesta para conductores de vehículos pertenecientes a la institución.

ENCUESTA DE CONDUCTORES PESV COLEGIO ANDINOS			
Fecha:		Ciudad	
<p>Señor conductor: La siguiente encuesta únicamente establece una condición inicial del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), no tiene ningún carácter sancionatorio. No debe registrar su identificación o su nombre en la misma. Sus repuestas serán confidenciales y esperamos de usted la mayor sinceridad y honestidad al realizar la prueba. La prueba no le tomará más de 10 minutos en finalizarla.</p>			
<p>Por favor da respuesta a las preguntas acerca de usted:</p>			
1. Tiene una licencia de conducción:	<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="No"/>	
2. Qué categorías es su licencia de conducción (si la tiene). Marque con una X.	<input type="text" value="A1"/> <input type="text" value="A2"/>	<input type="text" value="B1"/> <input type="text" value="B2"/> <input type="text" value="B3"/>	<input type="text" value="C1"/> <input type="text" value="C2"/> <input type="text" value="C3"/>
3. ¿Qué edad tiene?	<input type="text" value="Años"/>		
4. Cuál es su experiencia en conducción en años:	<input type="text" value="Años"/>		
5. Qué medio de transporte lo lleva desde su casa o lugar de residencia al trabajo. Marque con una X.	<input type="text" value="A pie"/> <input type="text" value="Bicicleta"/> <input type="text" value="motocicleta"/>	<input type="text" value="Servicio público"/> <input type="text" value="Colectivo de la empresa"/> <input type="text" value="Taxi público"/>	<input type="text" value="Vehículo particular"/> <input type="text" value="Su vehículo de trabajo"/>
6. Cuanto tiempo dura un el recorrido desde su casa o residencia hasta su puesto de trabajo. Marque con una X la casilla correspondiente	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Cuéntenos de su trabajo:			
7. Qué tiempo de vehículo conduce durante su jornada laboral. Marque con una X	<input type="text" value="Bicicleta"/> <input type="text" value="Triciclo"/> <input type="text" value="Motocicleta"/> <input type="text" value="Automóvil"/>	<input type="text" value="Camioneta"/> <input type="text" value="Camión (sencillo/doble-troque)"/> <input type="text" value="Volqueta"/> <input type="text" value="Tracto-camión (tracto-mula)"/>	<input type="text" value="Maquinaria agrícola"/> <input type="text" value="Maquinaria de construcción"/> <input type="text" value="Montacargas-Cargador"/> <input type="text" value="Vehículo extra dimensionado"/>
8. Desde hace cuánto tiempo conduce este tipo de vehículo	<input type="text" value="Años"/>		
9. Realiza una inspección y verifica el estado antes de conducir dicho vehículo. Marque con una X	<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="No"/>	
10. En promedio cuanto tiempo al día permanece en el vehículo en la jornada laboral. Marque con una X	<input type="text"/>		
Entre 0 y 30 minutos			



Entre 30 minutos y una hora
Entre 2 a 3 horas
Entre 4 a 8 horas
Más de 8 horas

11. Quien es el propietario del vehículo utilizado para su trabajo:

Usted
Otra:

especifique quien:

12. Durante su trabajo ha recibido una multa o amonestación por parte de la autoridad en los últimos 6 meses. La autoridad se refiere a la policía o a otra autoridad.

13.Cuál es la infracción o amonestación que se expone al realizar su trabajo mientras conduce su vehículo. Marque con una X una o más.

Exceso de velocidad (zona urbana y rural)
Parqueo en lugar no adecuado para este fin.
Transportar mercancía extra dimensionada para su vehículo.
Sobrepeso de su vehículo.
No tener los documentos necesarios para conducir su vehículo.
No cumplir con los elementos de seguridad requeridos en el código de tránsito.
Tener los documentos vencidos y el equipo de seguridad (extintor)
Paso de semáforos en rojo
Otra, Por favor explique cual: _____

14. Ha participado en un incidente de tránsito en los últimos 6 meses, (incluye todos los incidentes donde solo se han presentado pérdidas materiales leves, daños personales o lesiones propias de usted y sus compañeros).

15. Por favor sea más específico si la respuesta es positiva:

16. Cual considera que fue el motivo de que se presentara dicho incidente (incluye todos los incidentes donde solo se han presentado pérdidas materiales leves). Marque más de una.

Intensidad en el tráfico de la vía tanto pública como privada.
Las condiciones climáticas no son adecuadas.
El tiempo de desplazamiento es muy ajustado.
Sus habilidades no son adecuadas para la conducción del vehículo.
No tiene la experiencia necesaria para conducir el vehículo.
Maneja altos niveles de intensidad de su trabajo.
Tiene mucho trabajo y tiene cansancio.
El estado de la vía no es el adecuado para movilizarse y genera incidentes.
El vehículo no tiene el mantenimiento adecuado.
Tiene una ruta diaria muy larga.
Es aburrido conducir el sus rutas.
Falta información de seguridad en la vía.
Falta de conocimiento en el manejo del vehículo que conduce.
Desconoce los sistemas de seguridad del vehículo que conduce.
La planeación de sus recorridos no es la adecuada
Otra, Por favor explique cual: _____

17. Qué recomendaciones o propuestas tiene usted para mejorar la seguridad vial en Colombia. Explique brevemente:



Capacitación sobre temas en seguridad vial y normatividad establecida en Colombia a conductores. La Corporación Cultural Alejandro von Humboldt Colegio Andino – Deutsche establece un programa de capacitación, re-capacitación a conductores y personal de transporte siguiendo el cronograma anual de capacitación el cual es renovado según el periodo escolar.

El programa incluye capacitaciones en los distintos temas de importancia para el personal de transporte.

Ilustración 3 Presentación de capacitaciones a personal de transporte.



VER ANEXO 10. PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.

VER ANEXO 11. REGISTRÓ DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES DEL PESV.

8.5. VEHÍCULOS SEGUROS

En concordancia con el objetivo del programa, la organización ha dispuesto un departamento de mantenimiento vehicular para asegurar que la flota se encuentre en óptimo estado para la prestación del servicio y de esta manera mitigar los incidentes presentados en ruta. Este departamento realiza sus actividades con base en las pautas establecidas en el procedimiento de mantenimiento Flota propia del colegio.

El colegio Andino cuenta con vehículos propios y contratados para para la realización de sus operaciones. El colegio diseñó una matriz por medio de la cual hace seguimiento a los vehículos que participan en las actividades propias de la operación. Dicha matriz contiene la información mínima exigida por la Resolución 1565 de 2014. Es el área responsable de la ejecución lo definido para el desarrollo del pilar del Vehículo Seguro es Materias primas.

VER ANEXO 3.1.1 HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS CONTROL DE VEHÍCULOS Y BASE GENERAL DE BUSES COLEGIO ANDINO.
VER ANEXO 3.1.4 REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE VEHICULOS.

8.5.1. Vinculación de vehículos

Todo vehículo vinculado a las operaciones de transporte escolar bajo el control del Colegio Andino deberá cumplir los requisitos establecidos en el Procedimiento, Admisión de vehículos y conductores y el vehículo deberá portar los siguientes documentos:

- Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad).
- Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT) vigente.
- Tarjeta de Operación vigente (vehículos de servicio público para transporte de personal).
- Licencia de tránsito del remolque (vehículos Articulados).
- Registro del Ministerio de Transporte vigente (carro tanques).
- Guías de los materiales que transporte (si es necesario).
- Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases.
- Inspección de Quinta Rueda (vehículos Articulados).
- Póliza de Responsabilidad Civil Contractual.

La falta de alguno de estos documentos o que no se encuentre vigente, será causal para rechazar la admisión del vehículo.

La información de todos los vehículos se encuentra consignada en archivos físicos y digitales contando entre otros con los siguientes datos:

- Placas del vehículo
- Número de chasis
- Número de motor
- Kilometraje-fecha
- Especificaciones técnicas del vehículo
- Información de seguros, SOAT y revisión técnico mecánica



La información con las fechas de vigencia de los seguros, SOAT y revisión técnico mecánica se encuentra unificada en un archivo digital que permite hacer el respectivo seguimiento y actualizaciones necesarias.

VER ANEXO 3.1.3 SEGUIMIENTO DE SOAT DE VEHÍCULOS.

Ver ANEXO 3.1.4 REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES.

VER ANEXO 3.1.5 RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO.

8.5.2. Plan de mantenimiento preventivo

El Colegio cuenta con un plan de mantenimiento preventivo que contempla lo exigido por la normatividad y también las recomendaciones de mantenimiento del fabricante para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de todos sus vehículos.

En él esquema de gestión de mantenimiento, se presenta a manera ilustrativa que se tiene implementado y los procesos internos dentro de la institución. Es de anotar que todos los vehículos son de propiedad del colegio y que no se cuenta con vehículos afiliados (terceros).

VER ANEXO 3.1.6 PLAN DE MANTENIMIENTO VEHICULOS Y ESQUEMA DE MANTENIMIENTO.

El colegio tiene flota propia. No contrata o sub contrata vehículos con terceros, por lo tanto, no genera un proceso de verificación de mantenimiento de vehículos afiliados o de terceros.

IDONEIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El personal propio realiza labores de mantenimiento preventivo.

VER ANEXO 3.1.8 IDONEIDAD DEL PERSONAL DE PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

8.5.3. Documentación del plan de mantenimiento

El manejo de la documentación del plan de mantenimiento tiene como objetivo identificar, procesar y gestionar la información relacionada con los trabajos de mantenimiento realizados por el taller en los diferentes buses con el fin de ejercer un control total que asegure el cumplimiento de los parámetros de calidad, eficiencia, oportunidad y trazabilidad establecidos.

- Todos los trabajos realizados en los vehículos (tanto preventivos como correctivos) son registrados mediante una orden de trabajo en el taller.
- En la hoja de vida de uno de los vehículos contiene la información de los trabajos realizados durante el año 2015, mediante el registro de los mismos en las respectivas órdenes de trabajo.
- La documentación histórica de mantenimiento por vehículo se mantiene en físico y archivo digital.
- Para el caso de los vehículos fidelizados, se debe solicitar la presentación bimensual de una revisión preventiva técnica mecánica del vehículo, así como los soportes de los mantenimientos realizados conforme a los kilómetros recorridos.
- La hoja de vida de mantenimiento del vehículo está en custodia del área de talleres, donde se lleva el registro y seguimiento de los mantenimientos y arreglos realizados.
- Adicionalmente al archivo físico de las órdenes se tiene un registro digital de las mismas en una base de datos de Access

8.5.4. Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento.

El colegio lleva un registro de los documentos de todos los vehículos, donde se lleva el registro general del vehículo, las fechas en que deben ser programados los mantenimientos, revisión técnico mecánica, SOAT, cambio de aceite.

Proveedores de repuestos e insumos: Todos los proveedores de nuestro taller son compañías reconocidas el cual se evalúa por mejor calidad del producto ofertado de acuerdo a la demanda y necesidad que se requiera de por parte del colegio andino, siempre y cuando lo requiera los vehículos.

Infraestructura de Talleres: Los talleres se encuentran dentro de las instalaciones del Colegio y cuentan con la infraestructura necesaria para realizar casi todo tipo de trabajo. Se cuenta con un foso con adecuada iluminación para realizar inspecciones por debajo de los vehículos y facilitar el acceso y realización de las operaciones. Se tienen bancos de trabajo, compresor de aire para la utilización de herramienta neumática, gatos hidráulicos de distintas capacidades, prensa hidráulica, prensas de banco, taladros, pulidoras y la herramienta especializada para cumplir con las recomendaciones de los fabricantes de los vehículos.

8.5.5. Procedimiento de inspección diaria chequeo pre operacional.

Inspección vehículos: Partiendo de la resolución 1565, se implementó el formato de chequeo antes de marcha del vehículo, donde todos los conductores deben realizar la pre inspección del vehículo todos los días, antes de realizar el recorrido en la mañana. La inspección diaria de vehículos debe ser ejecutada sin excepción alguna, por los Operadores. Dicha actividad se realizará haciendo uso de los formatos de inspección pre-operacional diaria definidos por el colegio; esta inspección debe incluir como mínimo una revisión de Seguridad Pasiva:

- Cinturones de seguridad.
- Estructura del vehículo.



- Equipo de carretera.
- Botiquín.
- Extintor.
- Seguridad Activa:
- Llantas y su presión.
- Frenos.
- Nivel de combustible.
- Nivel de aceites lubricantes y otros fluidos.
- Luces direccionales, frontales, traseros, de freno, reversa y de estacionamiento
- Limpia brisas y sus líquidos.
- Espejos (por ajuste adecuado).
- Llanta de repuesto y herramientas para cambiarlo.
- Luces de emergencia o dispositivos reflexivos.
- Extintores.
- Una alarma de reverso, esta debe ser consistente con las alarmas de advertencia.
- Formatos de inspección y documentos de transporte, si se requiere.

En los casos en los que el conductor evidencie novedad en el vehículo inspeccionado, adicionalmente debe ser registrada en el formato definido para tal fin. El área encargada, debe definir si esta novedad pone en riesgo la integridad del Operador y la operación. En tal caso se debe restringir la salida y operación de dicho vehículo, hasta que el vehículo este en óptimas condiciones.

En el plan de mantenimiento preventivo se estableció un protocolo de inspección diaria de los vehículos, donde se revisan los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes y que permite conocer su estado antes de emprender la marcha. En el control diario de conductores, se presenta el protocolo de inspección diaria establecido por el Colegio.

VER ANEXO 3.3.1. FORMATO DE INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL.

VER ANEXO 3.3.2 EJEMPLO DE INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL.

VER ANEXO 3.3.3 AUDITORIA A LAS INSPECCIONES PRE OPERACIONALES.

8.5.6. Mantenimiento correctivo.

Se presenta a manera ilustrativa un esquema de la gestión de mantenimiento que se tiene implementada y que soporta los procesos internos dentro de la institución incluyendo los mantenimientos correctivos.

VER ANEXO 3.2.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS.

VER ANEXO 3.2.2 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VARADAS.

VER ANEXO 3.2.3 IDONEIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

8.5.7. Registro

El manejo de la documentación por parte del área de mantenimiento tiene como objetivo identificar, procesar y gestionar la información relacionada con los trabajos de mantenimiento realizados por el taller en los diferentes buses con el fin de ejercer un control total que asegure el cumplimiento de los parámetros de calidad, eficiencia, oportunidad y trazabilidad establecidos.

Todos los trabajos realizados en los vehículos (tanto preventivos como correctivos) son registrados mediante una orden de trabajo en el taller.

La hoja de vida de mantenimiento del vehículo está en custodia del área de talleres, donde se lleva el registro y seguimiento de los mantenimientos y arreglos realizados. Adicionalmente al archivo físico de las órdenes se tiene un registro digital de las mismas en una base de datos de Access

8.5.8. Idoneidad

La Empresa por medio de su proceso de Compras garantiza que los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo serán ejecutados por Contratistas debidamente certificados, los cuales cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la Ley y Reglamentos aplicables. En otros casos contará con trabajadores capacitados en mantenimiento automotriz quienes brindarán apoyo operativo en la revisión vehicular diaria, así como en las revisiones mensuales programadas.

El Comité de Seguridad Vial debe realizar seguimiento como mínimo una vez al año, al cumplimiento de lo definido en los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de estos contratistas, para garantizar la gestión de lo definido en los mismos.

El Colegio también cuenta con personal calificado interno y externo para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que requieren los vehículos.

8.6. Infraestructura segura.

8.6.1. Rutas internas.



En la gestión relacionada con la mitigación del riesgo de seguridad vial en las rutas internas de la compañía, se tienen plenamente identificadas las bahías, con pérgolas, las rutas peatonales, iluminación a nivel general de todas las áreas del colegio, además se tienen campañas educativas para usuarios y se tiene implementado un orden de salida de parqueaderos. Las necesidades de señalización en las rutas internas y zonas de parqueadero son realizadas por el Área de Servicios Generales.

VER ANEXO PLANO DE RUTAS INTERNAS Y PASOS PEATONALES.

VER ANEXO PLANO DE RUTAS PROVEEDORES.

El colegio Andino, adoptó una metodología para la gestión de los riesgos en las vías internas de la instalación educativa. Esta metodología se encuentra definida por las siguientes actividades:

- Inventario de rutas (Se determinan la cantidad de rutas internas que se tienen)
- Identificación de rutas (Características generales, características específicas)
- Identificación de peligros y riesgos (puntos críticos/conflicto entre vehículo y peatón)
- Control, minimización y retroalimentación de riesgos viales (Acciones a realizar para controlar/minimizar los riesgos identificados)
- Seguimiento a intervenciones (verificación de actividades realizadas)
- Señalización y mantenimiento de rutas internas (seguimiento al estado de las rutas internas y su limpieza)
- Adecuación de la infraestructura para el control de la velocidad (instalación de conos, sobresaltos o reductores según el caso)

Para la identificación de las rutas, peligros y riesgos de las mismas se debe hacer uso de la matriz de identificación de rutas internas. Dicha matriz contiene información específica de cada ruta intervenida. Los aspectos que se tienen en cuenta son:

- Ubicación (norte, sur, oeste o este)
- Características del entorno
- Características generales internas
- Características específicas
- Puntos de ingreso vehicular, senderos vehiculares demarcados
- Puntos de ingreso peatonal, puntos de conflicto vehículo / peatón, senderos peatonales demarcados
- Áreas de parqueo para vehículos, motos y bicicletas.
- Velocidad (señalización, demarcación, reductores de velocidad)
- Iluminación

8.6.2. Mantenimiento de rutas internas demarcación y señalización de rutas internas

El colegio programará tenido en presupuesto disponible, para el arreglo de las vías internas, cada año se hace la revisión de las condiciones de la vía, para poderlas intervenir en caso de requerir el colegio.

El área encargada debe realizar anualmente una inspección a las rutas internas del colegio, lo anterior para conocer el estado y la intervención de las mismas. Con base en la inspección se debe determinar:

- Vías internas necesiten mantenimiento o rehabilitación.
- Señalización y/o demarcación de las rutas internas necesitan mantenimiento, sustitución o eliminación.
- El Comité de Seguridad Vial debe realizar seguimiento a la gestión del mantenimiento de la señalización y demarcación vial de las rutas internas.
- Divulgación de riesgos en vías internas y externas

La divulgación de los riesgos identificados en las rutas utilizadas se realizará por medio de los canales de comunicación disponibles para tal fin, a saber: Intranet, correo electrónico, cartelera, inducción, re inducción, entre otros. Lo anterior a todo el personal involucrado en la operación.

8.6.3. Rutas externas

Para asegurar que los riesgos presenten en las rutas externas están controlados, se diseñará un análisis de rutas en las cuales se evalúan los riesgos presentes en las vías, registro fotográfico, respeto a las normas de tránsito y recomendaciones de seguridad. Así mismo se elaborará un material educativo para que cada uno de los trabajadores tengan en cuenta las medidas de prevención según el rol (Ciclista, Conductor, Peatón, Motociclista) que desempeña en las diferentes vías que transita. Por otra parte, el colegio tiene establecidos y definidos unos trazados de ruta y listados de los estudiantes con dirección de paradero y teléfono de contacto que nos permite, actuar en caso de emergencia ya sea por ausencia del conductor y auxiliar de ruta.

VER ANEXO 30. RUTO-GRAMAS DE RECORRIDOS DE VEHÍCULOS.

8.6.4. Protocolos y procedimientos Transporte

El departamento de transporte, tiene unos procedimientos establecidos, que les permite al conductor y la auxiliar, saber cómo actuar en caso de emergencia en caso de accidente o incidentes y también a nivel interno con los protocolos establecidos con los estudiantes y padres de familia, y el manual de convivencia.



8.6.5. Políticas de Socialización y Actualización de la Información.

- El colegio posee varios canales de comunicación (perifoneo, pantallas informativas, página del colegio, correos electrónicos, teléfono, celular, medios escritos y radio de comunicación y reuniones mensuales (personal de transporte), para informar a al personal, estudiantes y colaboradores, acerca políticas, procedimientos, alertas preventivas y todo lo que está relacionado con el transporte escolar a nivel interno y externo.
- El colegio ha realizado dentro de sus políticas de transporte, tiene establecido procedimientos para toda la comunidad que toma el transporte escolar la cual está dividida en dos partes.
- Los procedimientos Procedimiento personal de transporte y presentación procedimientos transporte que está dirigido al personal de transporte quien a su vez ayuda en la divulgación de los mismos para la comunidad que toman el servicio de transporte escolar.
- Por otra parte, todos los años las rutas del colegio actualiza sus recorridos dependiendo de la variación de estudiantes que año tras año cambian de lugar de vivienda o ingresan como estudiantes nuevos, esto permite diseñar los recorridos y ver los riesgos que se encuentra a nivel general como: Obras, Cierres, daños que presentan en la vía, sentido de las calles, señalización etc.
- A nivel interno al iniciar el año académico o en las reuniones mensuales, se refuerza con el equipo de transporte, las normas y procedimientos que debe tener en cuenta, para todos los usuarios que toman el servicio de transporte y que están contempladas en el manual de convivencia como puntos a seguir y que pueden tener amonestaciones en el caso de no cumplirlas.

8.6.6. Apoyo tecnológico

El uso del radio se utiliza solo para información importante, antes de salir del colegio, para revisar las novedades, este al mismo tiempo se utiliza en caso de emergencia, directamente con la coordinación de transporte y la portería, donde se atenderá las urgencias, este sistema viene anclado al vehículo y es de fácil acceso ya que solo tiene que obtura el PTT, para hablar directamente, se tiene por norma que este solo se debe utilizar cuando el vehículo este detenido o si esta movimiento debe estar asegurada la auxiliar de ruta, para evitar accidentes.

A diario el equipo de transporte utiliza el canal de comunicación para informar a todo el equipo de transporte acerca de las variaciones que pueda haber a nivel externo, a raíz de agentes externos como accidentes, vehículos varados, obras en la vía, cierres etc.

8.7. Atención a víctimas.

La Administradora de Riesgos laborales es la encargada de capacitar al personal en todo lo relacionado a temas de primeros auxilios, atención a víctimas, trabajo en equipo, normas en señalización, servicio al cliente y otros temas. Al mismo tiempo el colegio cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.7.1. Protocolos de atención en caso de Accidentes de Tránsito

Existen protocolos de atención en caso de Accidentes de Tránsito, llamado "Plan Escolar de Emergencia, Contingencia y Evacuación de Rutas Escolares", además se activa el mecanismo de atención por intermedio de la aseguradora para atender los términos legales. Actualmente este mecanismo se encuentra en revisión.

Al mismo tiempo se realizan análisis y/o se toman acciones generadas a partir de la información levantada de los Accidentes de Tránsito, las cuales se identifican las tendencias más ocurrentes, se realiza socialización de las lecciones aprendidas a los conductores.

VER ANEXO 31. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

VER ANEXO 32. FORMATO DE TRASLADO DE VÍCTIMAS.

8.7.2. Plan de emergencia

Las acciones inmediatas orientadas a controlar una emergencia, estarán dadas por Las acciones de los conductores como "Primeros respondientes".

Para todo evento de emergencia se deberá seguir la cadena de llamadas y activación del MEDEVAC, mediante la cual se tendrá acceso a información y orientación de parte de recursos humanos.

8.7.3. Procedimientos en caso de accidentes personal de transporte.

Dentro de los procedimientos, está incluido que hacer en caso de accidente y esta información es divulgada de forma física y es recibida por cada uno de los colaboradores (conductores y auxiliares), quienes lo firman a inicio de cada año y de forma individual cuando se incorpora personal durante el año.

VER ANEXO 33. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIONES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

VER ANEXO 34. FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTE Y ACCEDENTE DE TRÁNSITO.

VER ANEXO 35. FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

8.7.4. Acciones correctivas y de mejora

Realizar las acciones de mejora derivadas de las inspecciones planeadas, incidentes, reporte de actos y condiciones inseguras, cuya implementación este orientada a evitar la recurrencia de incidentes.



8.7.5. Gestión de lecciones aprendidas

Como mecanismo para evitar eventos repetitivos, se implementará la divulgación de lecciones aprendidas. Los mecanismos a utilizar son: Elaboración y divulgación de "Lección Aprendida". Divulgar a través del mecanismo "mensajes masivos de texto", las acciones de prevención relacionadas con las diferentes medidas y normas para cada línea de operación.

VER ANEXO 36. PROCEDIMIENTO DE LECCIONES APRENDIDAS.

VER ANEXO 37. FORMATO DE LESIONES APRENDIDAS.

8.7.6. Verificación y seguimiento

Sistema de Atención y Rehabilitación a Víctimas: Seguimiento a los eventos presentados (Procedimiento de Investigación y Análisis de Accidentes)

8.7.7. Plan de Evacuación

Cadena de llamadas: Esta es una herramienta diseñada para adecuar al interior de cada vehículo con el fin de orientar a los conductores de manera rápida y fácil para comunicar las emergencias que se presentaron, Tarjetón con recomendaciones de seguridad al interior de cada vehículo. Conocimiento del Protocolo de la atención a víctimas.

8.7.8. Estadísticas de accidentalidad de tránsito e indicadores del PESV.

Se establece un control de eventos de incidentes donde se ve involucrada la flota de vehículos a cargo de la CORPORACIÓN CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT COLEGIO ANDINO - DEUTSCHE SCHULE:

Se hace un resumen desde la implementación de accidentes por parte de la corporación para disminuir los incidentes de tránsito.

VER ANEXO 15. MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL PESV.

Ilustración 20 Eventos de flota por periodo académico.

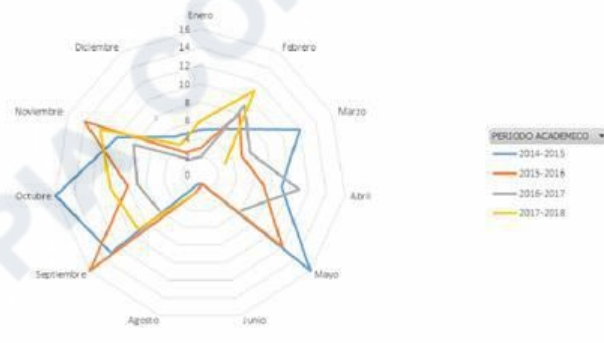


Tabla 35 Eventos de la flota resumen por periodos académicos.

Cuenta de eventos	Periodos académicos				Total general	
	Etiquetas de fila	2014-2015	2015-2016	2016-2017		2017-2018
Enero		5	3	2	6	16
Febrero		6	8	9	11	34
Marzo		12	5	6	3	26
Abril		9	7	11		27
Mayo		16	12	6		34
Junio		1	1			2
Agosto		1	2		2	5
Septiembre		13	16	6	9	44
Octubre		16	8	7	10	41
Noviembre		10	14	8	12	44
Diciembre		5	3	2	4	14
Total general		94	79	57	57	287



FIN DEL PLAN.

COPIA CONTROLADA